INEGI

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

TOMO I

Mensaje de la Presidenta del INEGI

El próximo 25 de enero de 2023 el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) cumple 40 años. Es una institución autónoma en constante proceso de innovación que se sustenta en el conocimiento y experiencia acumulados, con el propósito de producir y difundir información estadística y geográfica basada en métodos y técnicas científicamente fundamentados que además están nutridos con las mejores prácticas internacionales en la materia. Esta información es indispensable para conocernos con objetividad y precisión, así como también al territorito, sus recursos naturales y el medio ambiente.

Con estos elementos de información el gobierno federal, de las entidades federativas, municipios y alcaldías, los poderes legislativo y judicial, los entes autónomos, así como los diversos actores sociales, económicos y políticos, cuentan con información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, comparable en el tiempo y el espacio, para elaborar y ejecutar los planes, programas, políticas y decisiones que se relacionan directamente con el desarrollo de la nación. El INEGI es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a fin de que la Información de Interés Nacional y los Indicadores Clave contribuyan al desarrollo económico y social del país.

El INEGI se rige por su mandato legal y por sus documentos de planeación que incluyen el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Programa Nacional de Estadística y Geografía, el Programa Anual de Estadística y Geografía, el Programa Anual de Trabajo vinculado directamente con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal anual, y con un calendario anual de publicación de información, para que los usuarios conozcan qué información y cuándo se publicará. Así, se alinean la planeación, la programación, el presupuesto y el aprovechamiento de los recursos que la sociedad le confía para cumplir con su misión.

Dra. Graciela Márquez
Diciembre 2022

Índice

Mensaje de la Presidenta del INEGI **3**

Siglas y Acrónimos **5**

Resumen Ejecutivo **8**

1. Integración del Programa Anual de Trabajo 2023 ..... **9**

2. Programa Anual de Trabajo 2023 ..... **15**

2.1 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG **15**

2.1.1 Junta de Gobierno y Presidencia del INEG 15

2.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG 16

2.1.3 Relaciones Institucionales 19

2.1.4 Asuntos Jurídicos 21

2.2 Producción de información estadística y geográfica **23**

2.2.1 Estadísticas Sociodemográficas 23

2.2.2 Estadísticas Económicas 32

2.2.3 Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia 49

2.2.4 Información Geográfica y del Medio Ambiente 58

2.3 Difusión de información estadística y geográfica **73**

2.3.1 Comunicación, Difusión y Servicio Público de Información 73

2.4 Actividades transversales a la producción y difusión de información estadística y geográfica **77**

2.4.1 Integración, Análisis e Investigación 77

2.4.2 Informática 81

2.4.3 Operación Regional 83

2.4.4 Direcciones Regionales 86

2.5 Actividades de apoyo **89**

2.5.1 Actividades de Apoyo Administrativo 89

2.5.2 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 96

Siglas y Acrónimos

AEG	Actividades estadísticas y geográficas.
ARASD	Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos.
ARIMA	Modelo Autorregresivo Integrado de Media Móvil.
BIARE	Bienestar Autorreportado.
CA	Censo Agropecuario.
CATI	Centro de Entrevistas Telefónicas Asistidas por Computadora.
CCN	Consejo Consultivo Nacional.
CE	Coordinaciones Estatales.
CEEM	Cuentas Económicas y Ecológicas de México.
CEIEG	Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.
CGAJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
CGOR	Coordinación General de Operación Regional.
CNDHE	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal.
CNDHF	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal.
CNGE	Censo Nacional de Gobiernos Estatales.
CNGF	Censo Nacional de Gobierno Federal.
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores.
CNIJE	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
CNIJF	Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal.
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.
CNPJF	Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal.
CNPLE	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales.
CNSIPEE	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.
CNSIPEF	Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal.
CNSPE	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal.
CNSPF	Censo Nacional de Seguridad Pública Federal.
CNTAIPPDPE	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal.
CNTAIPPDPF	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal.
COAC	Comité de Aseguramiento de la Calidad.
CSCM	Cuenta Satélite de Cultura de México.
CSISFLM	Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México.
CSSSM	Cuenta Satélite del Sector Salud de México.
CSTM	Cuenta Satélite de Turismo de México.
CSTNRHM	Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México.
CSVM	Cuenta Satélite de Vivienda de México.
CTE	Comités Técnicos Especializados.
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.
DR	Direcciones Regionales.
EAC	Encuesta Anual del Comercio.
EAEC	Encuesta Anual de Empresas Constructoras.
EAIM	Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.

EASPNF	Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros.
EAT	Encuesta Anual de Transportes.
ED	Estadística de Divorcios.
EDF	Estadísticas de Defunciones Fetales.
EDR	Estadísticas de Defunciones Registradas.
EM	Estadística de Museos.
EMAT	Estadística de Matrimonios.
EMEC	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.
EMOE	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.
EMS	Encuesta Mensual de Servicios.
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación.
ENASIC	Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados.
ENASJUP	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
ENCO	Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor.
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
ENOE-NE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición.
ENR	Estadística de Nacimientos Registrados.
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
ENTI	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil.
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
ERLAJUL	Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local.
ESEP	Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares.
EVI	Encuestas de Viajeros Internacionales.
FT	Fichas Técnicas.
HECRA	Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos.
IAAR	Informe Anual de Actividades y Resultados.
IDEMEX	Infraestructura de Datos Espaciales de México.
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica.
IIN	Información de Interés Nacional.
IMAI	Indicador Mensual de la Actividad Industrial.
IMAIEF	Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa.
IMCPMI	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior.
IMFBCF	Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo.
IMMEX	Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
INPP	Índice Nacional de Precios Productor.
ITAEE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
ITAT	Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.
JGYP	Junta de Gobierno y Presidencia.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
MOCIBA	Módulo sobre Ciberacoso.
MODECULT	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados.
MOLEC	Módulo sobre Lectura.

MOPRADEF	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico.
MPEG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIC	Órgano Interno de Control.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OUT	Oferta y Utilización Trimestral.
PAA	Plan Anual de Auditorías.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía.
PANE	Programa Anual de Necesidades.
PAP	Programa Anual de Productos.
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PEGAT	Programas Estadísticos y Geográficos en el Ámbito Territorial.
PIB	Producto Interno Bruto.
PIBE	PIB por Entidad Federativa.
PINE	Producto Interno Neto Ecológico.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía.
PROCAPACITA	Programa de Capacitación Técnica y Tecnológica dirigido a las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado.
PTIE	Plataforma Transversal de Información Electrónica.
RENEM	Registro Estadístico de Negocios de México.
RGNA	Red Geodésica Nacional Activa.
RGNP	Red Geodésica Nacional Pasiva.
RIINEGI	Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
RNC	Red Nacional de Caminos.
RNIG	Registro Nacional de Información Geográfica.
SAPFIN	Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México.
SIA-METAS	Sistema Integral de Administración Módulo de Metas.
SIESVIM	Sistema Integrado de Estadísticas Sobre Violencia contra las Mujeres.
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
SNI	Subsistemas Nacionales de Información.
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
SPC	Servicio Profesional de Carrera.
SPI	Servicio Público de Información.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
TIVA	Términos del Valor Agregado.
UA	Unidades Administrativas.
UE	Unidades del Estado.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 es el documento que reúne las tareas que realizarán las distintas Unidades Administrativas (UA) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) para ejercer los recursos autorizados para tal fin por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Dichos recursos están distribuidos en siete programas presupuestarios, el primero P01 comprende las actividades de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema). Los programas presupuestarios P02, P03, P04 y P05 incluyen las tareas relacionadas con los Programas de Información (PI) y las Actividades Estadísticas y Geográficas (AEG). Las actividades de apoyo administrativo, función pública y buen gobierno están agrupadas en los programas presupuestarios M01 y O01.

La aplicación de los programas se organiza a partir de claves presupuestarias. En dichas claves quedan definidos los programas presupuestarios, las UA, así como los responsables de los Procesos, Subprocesos, y Macroactividades. En este Tomo I del PAT 2023 se presenta la descripción de los Procesos que corresponden al nivel de Dirección General Adjunta. En el Tomo II se detallan las Fichas Técnicas de los PI y AEG.

De los programas presupuestarios P02, P03, P04 y P05 se desprende la ejecución de PI y AEG. En 2023 de realizarán 82 PI y 13 AEG, que se relacionan con 30 de los programas de Información de Interés Nacional (IIN) que se han aprobado en el marco de cada Subsistema Nacional de Información. La distribución se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Distribución de PI y AEG

Dirección General	PI	AEG
Total	**82**	**13**
Estadísticas Sociodemográficas	21	1
Estadísticas Económicas	26	-
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	22	2
Geografía y Medio Ambiente	10	9
Integración, Análisis e Investigación	3	1

1. Integración del Programa Anual de Trabajo 2023

El PAT 2023 integra el conjunto de actividades que realizarán las UA del Instituto en las que se ejercerán los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Dichas actividades corresponden a las atribuciones de cada una de las UA establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (RIINEGI o Reglamento).

Con el desarrollo de estas actividades se cumple el mandato definido al INEGI en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: normar y coordinar el SNIEG y producir y difundir información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en beneficio del Estado Mexicano y de su población. Las actividades contenidas en el presente PAT 2023 dan observancia a lo dispuesto en los artículos 77 fracción X y 80 fracciones I, III y V, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y a lo establecido en los artículos 5 fracción X, 8 fracciones I, III y V y 41 fracción III del RIINEGI.

Enseguida se presentan los elementos de referencia para la integración del PAT 2023 que incluyen las etapas del Ciclo Presupuestario y la Estructura Programática Interna.

Ciclo Presupuestario

El Ciclo Presupuestario se ejecuta conforme lo establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que la administración de los recursos otorgados al Instituto se realice con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Cada etapa de este Ciclo tiene propósitos específicos complementarios y se apoya en normas, sistemas y procedimientos de integración y control. La secuencia y herramientas de apoyo se ilustran en la Figura 1.

Figura 1: Ciclo Presupuestario

1

PLANEACIÓN

- Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas.
- Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto del INEGI.
- Tomo II del PAT (Versión Preliminar).

2

PROGRAMACIÓN

- Estructura Programática Interna:
    - Categorías Programáticas.
    - Elementos Programáticos.

3

PRESUPUESTACIÓN

- Anteproyectos de Presupuesto de las UA.
- Anteproyecto de Presupuesto del INEGI.
- Proyecto de Presupuesto del INEGI.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Tomo I y II del PAT.

4

EJERCICIO Y CONTROL

- Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto del INEGI.
- Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera (SAPFIN).

5

SEGUIMIENTO

- SIA-METAS.
- Estado del ejercicio del presupuesto (SAPFIN).

6

EVALUACIÓN

- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED INEGI).

7

RENDICIÓN DE CUENTAS

- Informe anual de actividades y resultados y sobre el ejercicio del gasto.
- Cuenta Pública.
- Informes trimestrales.

Integración

El PAT 2023 y su Anexo resultan de las primeras tres etapas del Ciclo Presupuestario: planeación, programación y presupuestación. En dichas etapas se planean, ordenan y clasifican las acciones de la UA para determinar la aplicación del gasto a los PI y AEG. Los siete programas presupuestarios dan cobertura a las funciones de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG, los PI y AEG, así como a las acciones de apoyo administrativo, función pública y buen gobierno, lo cual se describe en relación con las UA correspondientes en el Cuadro siguiente.

Cuadro 2: Estructura Programática Interna

Programa Presupuestario		DENOMINACIÓN / UNIDAD ADMINISTRATIVA
P		**Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**
	01	***Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica***
		Junta de Gobierno y Presidencia
		Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
		Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
		Coordinación General de Asuntos Jurídicos
	02	***Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica***
		Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
		Dirección General de Estadísticas Económicas
		Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
		Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
		Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
		Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
		Coordinación General de Operación Regional
		Coordinación General de Informática
		Direcciones Regionales
	03	***Censo Agropecuario***
		Dirección General de Estadísticas Económicas
	04	***Censo de Población y Vivienda***
		Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
	05	***Censos Económicos***
		Dirección General de Estadísticas Económicas
M	**01**	**Actividades de Apoyo Administrativo**
		Dirección General de Administración
O	**01**	**Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno**
		Órgano Interno de Control

Como muestra la Figura 2, la integración del PAT 2023 parte de los dos componentes de la Estructura Programática Interna. Por una parte, las categorías programáticas sirven para definir las claves presupuestarias asignadas a cada UA, mientras que los Elementos Programáticos detallan los objetivos, productos y servicios que se esperan obtener a partir de los recursos asignados a las claves presupuestarias de cada categoría programática.

Figura 2: Integración del PAT

Las claves presupuestarias incluyen una desagregación de cuatro categorías (Programa Presupuestario, Proceso, Subproceso y Macroactividad). En el Tomo I del PAT 2023 se incluye la descripción del segundo nivel, es decir, del Proceso. En el Tomo II se detallan las Fichas Técnicas de los PI y AEG.

Los PI y las AEG a realizarse en 2023 están en consonancia con los siete programas presupuestarios detallados en el Cuadro 3. Nótese que solo están referidos los programas presupuestarios P02, P03, P04 y P05. Es necesario recordar que el P01 corresponde a las funciones de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG, en tanto que el M01 y O01 se asignan a las actividades de apoyo administrativo, función pública y buen gobierno.

Cuadro 3: Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas por Programa Presupuestario e Información de Interés Nacional (IIN)

Programa Presupuestario	Programa de Información	Actividad estadística y geográfica	Total	IIN
Total	**82**	**13**	**95**	**30**
P02 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica				
Estadísticas Sociodemográficas	20	1	21	5
Estadísticas Económicas	24	-	24	13
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	22	2	24	6
Información Geográfica y del Medio Ambiente	10	9	19	3
Integración, Análisis e Investigación	3	1	4	0
P03 Censo Agropecuario				
Censo Agropecuario	1	-	1	1
P04 Censo de Población y Vivienda				
Conteo de Población y Vivienda	1	-	1	1
P05 Censos Económicos				
Censos Económicos	1	-	1	1

Presupuesto Consolidado 2023

Para el desarrollo de los siete Programas Presupuestarios que integran el PAT 2023, en el ejercicio fiscal 2023, el INEGI dispondrá de un presupuesto autorizado de 9,875.41 millones de pesos (mdp). Del total del presupuesto aprobado, 8,857.04 mdp (89.7% del total), solventarán las actividades de producción y difusión de información estadística y geográfica. Estas actividades corresponden a los Procesos registrados en los Programas Presupuestarios P02 y P03, P04 y P05.

Del resto de los recursos, 1,018.37 mdp (10.3% del total), se destinarán 269.89 mdp (2.7%) al desarrollo de las actividades de Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG (P01); 661.68 mdp (6.7%) a las de Apoyo Administrativo (M01), y 86.80 mdp (0.9%) a las de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (O01). El Cuadro 4 muestra la composición del Presupuesto Autorizado al Instituto:

Cuadro 4: INEGI, Presupuesto Consolidado 2023

Programa Presupuestario	Denominación	Monto (Pesos)
	INEGI Total	**9,875,408,830**
Programa Regular		**8,518,034,606**
O01	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	86,796,374
M01	Actividades de Apoyo Administrativo	661,680,623
P01	Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	269,893,182
P02	Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica	7,499,664,427
Censos		**1,357,374,224**
P03	Censo Agropecuario	398,504,894
P04	Censo de Población y Vivienda	27,666,788
P05	Censos Económicos	931,202,542

2. Programa Anual de Trabajo 2023

En esta sección se presenta la descripción de los Procesos a cargo de las UA ordenados por cada uno de los siete programas presupuestarios. El primero de estos programas (P01) describe los Procesos de las funciones de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG. Enseguida se detallan los Procesos de 82 PI y 13 AEG, tres de ellos corresponden a los programas presupuestarios P03, P04 y P05 para los Procesos de los Censos (Agropecuario, de Población y Vivienda, y Económicos) y el resto está dedicado al programa presupuestario P02. La sección concluye con los Procesos de las UA que realizan funciones de apoyo administrativo, función pública y buen gobierno agrupadas en los programas presupuestarios M01 y O01.

2.1 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG

El Programa Presupuestario P01 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG, se conforma de las actividades de cuatro UA. Para la primera de ellas, la Junta de Gobierno y Presidencia (JGyP), se desarrollará un Proceso conforme al ejercicio de sus atribuciones en el RIINEGI, mientras que, para la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) y la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI) serán tres Procesos en cada una y dos Procesos para la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ).

2.1.1 Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI

La Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del INEGI y se integra por la Presidencia del Instituto y cuatro Vicepresidencias, que atienden temas relativos a la información demográfica y social; económica; geográfica y del medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano; y gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, además de otros previstos en las disposiciones aplicables.

P01/Proceso 1. Junta de Gobierno y Presidencia

El Proceso JGyP se llevará a cabo a través del ejercicio de las atribuciones que el RIINEGI le otorga:

- Normar el funcionamiento del SNIEG y regular la captación, procesamiento y publicación de la información que genera el Sistema.
- Determinar la información de Interés Nacional y, sujeta a la disponibilidad presupuestaria, la información que de manera adicional será producida y difundida.

- Aprobar los Indicadores generados por los Subsistemas Nacionales de Información.
- Aprobar el Reglamento Interior del INEGI.
- Aprobar el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.
- Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Instituto, el cual deberá elaborarse con base en el Programa Anual de Estadística y Geografía.
- Aprobar, al final de cada año, el calendario que contenga las fechas de publicación de Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto en el año inmediato siguiente.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto anual.
- Aprobar las políticas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto en términos de las disposiciones aplicables.

2.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

Una de las responsabilidades clave del Instituto es fungir como Unidad Central Coordinadora del SNIEG, lo cual se lleva a cabo a través de las actividades de la DGCSNIEG. Ello implica coordinar y normar la participación de las Unidades del Estado (UE), a través de los órganos colegiados previstos por la LSNIEG: el Consejo Consultivo Nacional (CCN), los Comités Ejecutivos de los Subsistemas y los Comités Técnicos Especializados (CTE). Asimismo, la DGCSNIEG promueve entre los integrantes del SNIEG que la generación y difusión de información estadística y geográfica se desarrolle con una visión estratégica de mediano y largo plazo, conforme a estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia. Para llevar a cabo estas tareas, se operarán tres Procesos.

P01/Proceso 1. Dirección General de Coordinación del SNIEG

El Proceso consiste fundamentalmente en tareas de coordinación y monitoreo. Por una parte, la coordinación de las actividades para el funcionamiento del Sistema, la integración, actualización, revisión y actualización normativa de los programas del SNIEG, así como la coordinación de la elaboración del *Informe Anual de Actividades y Resultados (IAAR)*, el *Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG)*, documentos de rendición de cuentas que se deben presentar al Poder Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión. Por la otra, el monitoreo del funcionamiento de los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información (SNI). Estas tareas tendrán el apoyo del sistema de control de proyectos y de las iniciativas de mejora de la gestión.

P01/Proceso 2. Planeación e Infraestructura

Este Proceso se divide en tres tipos de actividades. En primer lugar, se coordinará la actualización, monitoreo y evaluación de los instrumentos programáticos:

- IAAR 2022, en coordinación con la Dirección General de Administración (DGA).
- Monitoreo del avance de las actividades descritas en el PAEG 2023, a través de informes trimestrales.
- Evaluación del PNEG 2019-2024.
- Integración de la versión preliminar del PAEG 2024.

El segundo conjunto de actividades comprende la actualización del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), en coordinación con las UE y las UA del Instituto, el seguimiento al proceso de incorporación de nuevos Indicadores Clave y la actualización de las series estadísticas correspondientes.

El tercer grupo de tareas incluye la actualización del Registro Estadístico Nacional y del Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), con base en la información suministrada por instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno. También se supervisará la conformación y administración del Registro de Instituciones y UA con funciones estadísticas del Sector Público, del Registro de Instituciones y Unidades Generadoras de Información Geográfica del Sector Público, del Inventario Nacional de Estadísticas del Sector Público y del Inventario Nacional de Información Geográfica del Sector Público.

Finalmente se coordinará la Red Nacional de Información a través de la administración y operación de la Red de Intercambio del SNIEG, la Red de Resguardo y la Red de Apoyo al Servicio Público de Información (SPI)del SNIEG, con el propósito de facilitar el intercambio de información y trabajo colaborativo al interior de los órganos colegiados del SNIEG, la conservación de la IIN y la prestación del SPI del Sistema.

P01/Proceso 3. Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información

En este Proceso se integra la coordinación de la normativa del SNIEG, el seguimiento a los SNI, el análisis de necesidades de información estadística y geográfica para el SNIEG, así como la integración y ejecución del programa de capacitación a las personas servidoras públicas de las UE.

En el marco de este Proceso se dará seguimiento a las actividades para la actualización y emisión de la normativa del SNIEG, se gestionará la actualización de los contenidos del Sistema de Compilación Normativa del SNIEG y se promoverá su conocimiento, consulta y observancia. Asimismo, se revisarán las necesidades

operativas de los órganos colegiados, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia y se realizarán las gestiones necesarias para llevar a cabo las consultas públicas sobre metodologías y proyectos normativos. De igual forma, se supervisará y apoyará la operación del CCN, se dará seguimiento a las opiniones emitidas por los consejeros y se elaborará el Informe Anual de sus actividades. También se coordinarán las visitas de inspección para verificar la autenticidad de la información y, en su caso, determinar las medidas de ajuste que correspondan.

Para dar seguimiento a los cuatro SNI -Demográfica y Social (SNIDS); Económica (SNIE); Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU); y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)– se coordinará el monitoreo de las actividades de los órganos colegiados de cada SNI, se integrará y analizará la información relativa a sus actividades y a los temas y asuntos de su competencia. Adicionalmente, se trabajará en propuestas de indicadores estratégicos de los subsistemas y se realizará la actualización de los indicadores de pertinencia aprobados en el Comité de Aseguramiento de la Calidad (COAC).

En apoyo a la operación de los SNI se dará seguimiento a los acuerdos tomados en los Comités Ejecutivos y las actividades de los CTE y se elaborarán los reportes respectivos. Como parte de las tareas de la Secretaría Ejecutiva de los SNI correspondientes al INEGI, se brindará apoyo para fortalecer el trabajo coordinado de las UE en el marco de los Comités Ejecutivos. De igual modo, se apoyará la integración del informe anual de las actividades de los Comités Ejecutivos y se renovarán las actividades de los CTE mediante la actualización y sistematización de directorios, el mantenimiento de las guías para la elaboración de sus programas de trabajo y las capacitaciones para el uso del Sistema de Avance de Actividades de los CTE.

En materia de capacitación, con la participación de las UA del Instituto y los órganos colegiados del SNIEG, se integrará y ejecutará el Programa de Capacitación Técnica y Tecnológica dirigido a las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado (PROCAPACITA), cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas del personal de las UE que participa en la generación de información estadística y geográfica. Se impartirán conferencias, cursos y talleres de manera presencial y en línea, orientados en forma prioritaria a promover el conocimiento del SNIEG y la normativa publicada en el Sistema de Compilación Normativa. Lo anterior, se realizará a través del nuevo sitio de capacitación para las UE, en el que se pondrán a disposición los materiales y cursos descritos del programa.

Por otra parte, el análisis continuo de las necesidades de información estadística y geográfica para el SNIEG permitirá actualizar la caracterización de las demandas

identificadas en relación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes secundarias, tratados internacionales, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas relacionados, con el propósito de apoyar las políticas, programas y decisiones para la producción de información estadística y geográfica de relevancia nacional por parte de las UE. Se pondrá a disposición una versión mejorada del sistema de consulta del Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica en el Portal electrónico del SNIEG.

2.1.3 Relaciones Institucionales

Desde la DGCSPIRI, se reforzará la estrategia para mantener y enriquecer las relaciones institucionales con los diversos actores del sector público, privado, académico y de organismos no gubernamentales en el ámbito nacional, y con las organizaciones estadísticas y geográficas a nivel multilateral y bilateral. Las actividades se han organizado mediante tres Procesos.

P01/Proceso 1. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales

A través de este Proceso se delimitarán, dirigirán y evaluarán las estrategias de vinculación del Instituto con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a nivel federal y estatal, con las instituciones académicas, el sector privado y los organismos no gubernamentales. Al mismo tiempo, se definirá y ejecutará la estrategia de relaciones de cooperación dentro de la comunidad estadística y geográfica a nivel internacional en sus cuatro vertientes: participación en foros gubernamentales y asociaciones de alto nivel, representación en grupos de expertos, asistencia técnica a instituciones homólogas en los países y, participación en la formación de capacidades. Para el desarrollo de estas tareas, se realizará el control, análisis y mejora de los procesos de gestión y del desempeño de los proyectos estratégicos, así como de planeación y mejora regulatoria. De manera complementaria, se realizará la integración y documentación de contenidos históricos.

P01/Proceso 2. Relaciones Institucionales

Mediante este Proceso se coordinará la vinculación del Instituto con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a nivel federal y estatal, así como con las instituciones académicas, el sector privado y los organismos no gubernamentales. Su objetivo es fomentar el desarrollo del SNIEG, promover la cultura estadística y geográfica, el aprovechamiento de la información estadística y geográfica que el SNIEG y el INEGI suministran y atender sus requerimientos de información.

En el ámbito de las relaciones con el Poder Ejecutivo, en 2023 se impulsará la relación activa, de comunicación abierta y permanente con sus dependencias y entidades paraestatales y los organismos autónomos. Las tareas prioritarias serán atender de manera oportuna y eficaz sus solicitudes de información estadística y geográfica, y coordinar la realización de un análisis estratégico en relación con el uso de la información, en particular en cuanto a su aprovechamiento para el diseño y evaluación de las políticas públicas, los programas de gobierno y la toma de decisiones correspondientes. Además, se atenderán en términos de las disposiciones aplicables, las solicitudes de información estadística y geográfica y de IIN.

Asimismo, se dará seguimiento a las actividades del H. Congreso de la Unión, con el propósito de identificar oportunamente los asuntos que son materia de interés del INEGI, así como los referidos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. En esta misma dirección, serán sujetos de seguimiento los proyectos de iniciativas de ley, minutas, puntos de acuerdo y de agenda legislativa del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para estar en condiciones de conocer, evaluar y responder oportunamente a los proyectos legislativos que incidan en las materias y actividades del Instituto. A su vez, se coordinará ante las instancias competentes del Poder Legislativo, y previa validación de la CGAJ, la elaboración de proyectos de iniciativas y reformas legislativas relacionadas con el ámbito de competencia del Instituto. Se asegurará también la debida atención a los requerimientos de información de los legisladores, su equipo técnico y asesores, y se gestionará el establecimiento de convenios de colaboración.

Se dará seguimiento a las actividades y proyectos asociados a las relaciones con el sector académico, en particular las relativas al fomento del desarrollo del SNIEG, el uso y aprovechamiento de la información, la atención de los requerimientos de información estadística y geográfica, la identificación de necesidades de información, la promoción de la firma de convenios de cooperación técnica y científica, y el establecimiento del programa de capacitación y formación de recursos humanos. En este contexto, se apoyarán las actividades relativas a la organización de las sesiones del Consejo Consultivo Académico del INEGI, y para el seguimiento de los acuerdos derivados de las mismas, al tiempo que se promoverá la realización de la Cátedra INEGI, y la apertura y el desarrollo de foros de opinión en materia estadística y geográfica a nivel estatal y nacional.

Para las relaciones institucionales con el sector privado y organismos no gubernamentales, el énfasis se pondrá en el desarrollo del SNIEG, la promoción del uso de la información, la atención de las solicitudes de información, el establecimiento y seguimiento a los acuerdos de colaboración, el diseño y ejecución de programas de capacitación gratuita y la prestación de servicios de asesoría sobre el uso de herramientas y el manejo de la información. Adicional a ello, se apoyará la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo Consultivo de Usuarios y el

seguimiento de sus acuerdos. En este campo de actividades, se dará atención especial a las relaciones con estos sectores en el ámbito de las entidades federativas, además de dar seguimiento a la concertación con los mismos, a fin de facilitar la difusión y el levantamiento de los operativos de campo vigentes en el Instituto.

P01/Proceso 3. Vinculación Internacional

Las prioridades en materia de asuntos internacionales, serán asegurar el cumplimiento de las responsabilidades del Instituto procedentes de los diferentes programas y proyectos de cooperación técnica, científica y de capacitación, asesorías o pasantías a nivel bilateral y multilateral, y atender oportunamente los requerimientos de IIN que realicen los organismos internacionales, apoyar en la organización de actividades internacionales y regionales en las que concurra el Instituto, y participar en las reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acompañarán a estas tareas la identificación de las mejores prácticas internacionales para la actualización de metodologías en materia estadística y geográfica del Instituto, y el aseguramiento de la participación adecuada de las personas servidoras públicas del Instituto en foros, seminarios y/o congresos internacionales orientados al conocimiento e intercambio de mejores prácticas. Además, se integrará y dará seguimiento al Programa Anual de Comisiones Oficiales al Extranjero, se revisarán los instrumentos jurídicos que el INEGI suscriba con instituciones extranjeras homólogas y se realizarán las gestiones para el pago de membresías del INEGI ante organismos internacionales. De manera complementaria, se actualizará la Matriz de Grupos de Expertos y se elaborará y difundirá la memoria institucional en materia de relaciones bilaterales y multilaterales.

Para la atención de esta agenda internacional, en 2023 se dará el apoyo necesario para el desarrollo de los programas de cooperación bilateral y multilateral, se atenderá la recepción de funcionarios extranjeros que visiten al INEGI y se apoyará la atención a los requerimientos de información de los organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

2.1.4 Asuntos Jurídicos

Para la atención de la agenda jurídica del Instituto, se han definido dos Procesos.

P01/Proceso 1. Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Con este Proceso se coordinará y dirigirá la atención de los asuntos jurídicos que atienda el INEGI en materia constitucional, penal, laboral, civil, administrativa, fiscal, agraria o de amparo, así como la asesoría jurídica a las autoridades, UA y órganos

colegiados del Instituto. Asimismo, se participará en actividades de mejora de la gestión y aplicación de mejores prácticas.

P01/Proceso 2. Asuntos Jurídicos

Este Proceso generará asesoría y coordinación legal en cuatro aspectos. Primero, en materia de asuntos contenciosos, se coordinará y asegurará la intervención oportuna en los diferentes procedimientos tramitados por el INEGI o en su contra, con el objetivo de representarlo legalmente ante las diferentes autoridades judiciales o administrativas y salvaguardar los intereses institucionales. Segundo, se coordinarán las actividades de consultoría jurídica a las Unidades y Áreas Administrativas del Instituto, por medio de la revisión, dictaminación, atención y seguimiento de consultas, opiniones, proyectos normativos e instrumentos jurídicos que realice el Instituto a través de las UA y de las personas servidoras públicas que las representen. Tercero, se proporcionará asesoría jurídica a los órganos colegiados y sus integrantes en aspectos administrativos internos y técnicos, así como a los órganos colegiados externos en los que participan personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

Y finalmente el cuarto, refiere al ámbito del análisis normativo y seguimiento a las actividades de la Junta de Gobierno del Instituto, se promoverá el desarrollo de criterios de interpretación y aplicación sobre las disposiciones normativas en el Instituto y el SNIEG, a fin de brindar certeza jurídica en su actuación. Adicional a ello, se coordinarán las tareas de revisión de los asuntos a someterse al análisis de la Junta de Gobierno, se participará en la preparación y desarrollo de las sesiones y se dará seguimiento a los acuerdos adoptados.

2.2 Producción de información estadística y geográfica

En cumplimiento de su mandato constitucional, el INEGI producirá y difundirá información por medio de los Programas Presupuestarios P02 Producción y difusión de información estadística y geográfica, P03 Censo Agropecuario, P04 Censo de Población y Vivienda y P05 Censos Económicos. A continuación, se presentan los Procesos a desarrollar por las UA en cada uno de estos cuatro programas presupuestarios.

2.2.1 Estadísticas Sociodemográficas

En 2023, los PI y las AEG de Estadísticas Sociodemográficas estarán organizados en cinco Procesos.

P02/Proceso 1. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Este Proceso incluye el conjunto de actividades de planeación, coordinación, administración y conservación de la información estadística demográfica y social. En 2023 se desarrollarán 21 PI y una AEG, que serán apoyados por actividades transversales con las que se dará seguimiento a fin de asegurar su observancia a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. Asimismo, se apoyará la operación y el seguimiento de acuerdos de los órganos colegiados del SNIDS con el ejercicio de las atribuciones tanto de la Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo de dicho Subsistema, como de las Secretarías Técnicas de los CTE.

Con las actividades de mejora de la gestión se dará seguimiento y control al desarrollo y documentación de los productos estadísticos sociodemográficos incluidos en el Programa Anual de Productos (PAP), así como a las actividades relativas al Módulo de Registro de Derechos de Autor, al registro de información incorporada en el SIA-METAS y en el PAEG, al Modelo de Aseguramiento de la Calidad, y a la integración y operación de actividades del Programa Anual de Capacitación y del Programa Anual de Comisiones Oficiales al Extranjero. Se monitoreará también, la actualización de los manuales de organización y procedimientos, se coordinará la investigación histórica, la crónica estadística, y la operación del Centro de Documentación y del Archivo de Trámite.

En materia informática, se dirigirá el plan general de procesamiento, explotación y resguardo de información del Almacén de Datos Estadísticos, se coordinará la actualización y desarrollo del Sistema de Consulta de Información y el desarrollo de proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). De igual manera se coordinará el desarrollo, estandarización y gestión de las aplicaciones informáticas para la captación y el seguimiento operativo que requieran los proyectos de aprovechamiento de los registros administrativos, el desarrollo de los censos,

conteos, encuestas y los instrumentos de captación en los procesos de levantamiento para los operativos de campo. A la vez, se monitoreará el cumplimiento de los Lineamientos de Seguridad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI.

Se apoyará, en colaboración con ONU MUJERES-MÉXICO, el funcionamiento del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género. Este organismo promueve en la región de América Latina y el Caribe la innovación y el desarrollo de nuevos enfoques y metodologías en la generación y análisis de estadísticas con perspectiva de género. Además, también atiende los temas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 asociados a la recolección, producción y difusión regular de información estadística con perspectiva de género.

P02/Proceso 2. Encuestas Sociodemográficas

Por medio del Sistema Integrado de Encuestas en Hogares, con este Proceso se coordinará el desarrollo de diversas encuestas regulares con sus respectivos módulos y las encuestas especiales, con las que se suministrará información estadística básica y derivada en temas demográficos, laborales, de ocupación y empleo, salud, confianza del consumidor, ingresos, gastos y condiciones socioeconómicas en los hogares, características de las viviendas, hábitos y prácticas culturales y deportivas, entre otros temas sociodemográficos.

Las actividades de apoyo para las encuestas se dividen en tres grupos: el primero incluye la planeación, organización y generación de resultados; el segundo, el desarrollo del diseño conceptual, los operativos de campo, así como de las actividades de capacitación, integración, análisis, difusión de resultados; al tercer grupo le corresponde la evaluación de las encuestas regulares, especiales y sus módulos respectivos. Se coordinará y dará seguimiento al diseño estadístico y de marcos muestrales de viviendas y otras unidades de observación. A la vez que se actualizará la distribución y selección de muestras, la generación de materiales para muestras especiales, los cálculos de ponderadores y errores estadísticos y la obtención de parámetros estadísticos financieros y de los diseños muestrales.

En 2023, se desarrollará el Marco Maestro de Muestreo y con base en él se desarrollarán las encuestas regulares de hogares y las encuestas especiales. A continuación, los detalles de estos PI.

- *Marco Maestro de Muestreo (Muestra Maestra):* considera la construcción, captación, diseño, procesamiento, análisis de producción y evaluación de la actualización de Unidades Primarias de Muestreo, para su aplicación en los diseños muestrales de las encuestas en viviendas, que conforman el Sistema Integrado de Encuestas en Hogares, así como la generación de estimaciones de la población en el país de forma trimestral.

Encuestas Regulares en Hogares

- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición* (ENOE-NE)[1]: proporcionará información para los ámbitos nacional, rural, urbano bajo, urbano medio y urbano alto, para las 32 entidades federativas y para 39 ciudades auto representadas sobre las principales características sociodemográficas y laborales de la población en general, así como de la que está en edad de trabajar, la económicamente activa, la ocupada, la desocupada y la no económicamente activa.

- *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH): suministrará un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, y adicionalmente ofrecerá información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como sobre la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

- *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional* (ENIGH estacional): generará una base de información estadística para el ámbito nacional sobre el monto, procedencia y distribución de los ingresos y gastos de los hogares a partir de una muestra distribuida a lo largo de todo el año.

- *Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor* (ENCO): proveerá información para presentar indicadores sobre la percepción actual y las expectativas a futuro de la población acerca de su situación económica, la de su hogar y la del país, de las posibilidades de compra de bienes de consumo duradero y no duradero, así como de la percepción de otras variables económicas como el empleo, la inflación y el ahorro. La realización de la ENCO estará acompañada por el levantamiento de tres módulos: de práctica deportiva y ejercicio físico; de eventos culturales seleccionados y sobre lectura. Estos módulos serán desarrollados como PI:

- *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico* (MOPRADEF): generará información acerca de hombres y mujeres, de 18 años y más, que practican algún deporte o realizan ejercicio físico en su tiempo libre; así como otras características de interés sobre estas actividades físicas, para la formulación de políticas públicas encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de las y los mexicanos.

- *Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados* (MODECULT): producirá información sobre la condición de asistencia de la población de 18 años y más a eventos culturales específicos en su localidad.

- *Módulo sobre Lectura* (MOLEC): proporcionará información sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más, con la

[1] IIN responsabilidad del INEGI en su carácter de UE productora de información, no considera la correspondiente a otras UE integrantes del SNIEG.

finalidad de proporcionar datos útiles sobre las características de la lectura de la citada población y proporcionar elementos para fomentar el hábito de la lectura.

Encuestas Especiales en Hogares

- *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (ENADID): proporcionará información relacionada con el nivel y comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional), así como preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y salud materno infantil, además de otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas.

- *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados* (ENASIC): suministrará información estadística para apoyar la construcción y desarrollo de un sistema nacional de cuidados, se identificará la demanda de cuidados en los hogares. Asimismo, recopilará información sobre las características de la población que brinda cuidados (tanto al interior del hogar como a otros hogares), y sobre los desafíos que enfrentan las personas que demandan cuidados y quienes los proveen, lo que permitirá hacer visible la responsabilidad que han asumido los hogares, en específico la carga asignada a las mujeres, y la necesidad de participación del Estado y del sector privado.

- *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil* (ENTI): se concluirá con las fases de tratamiento y procesamiento de la información para contar con datos actualizados sobre la magnitud del trabajo infantil y las características socioeconómicas y laborales de los niños y las niñas que trabajan, así como de la población infantil que participa en las actividades domésticas no remuneradas en sus propios hogares, con la finalidad de aportar información para el diseño y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la erradicación del trabajo infantil en el país.

P02/Proceso 3. Registros Administrativos Sociodemográficos

Cuatro actividades se llevarán a cabo para generar información estadística básica a partir de la explotación de los datos integrados en los registros administrativos de las diferentes UE. Un primer grupo se refiere a la actualización del diseño conceptual y de metodologías para el aprovechamiento y la integración de registros administrativos, así como la elaboración de las guías técnicas y la documentación respectiva. Al mismo tiempo, se concertará con las UE, tanto las bases conceptuales que faciliten el intercambio de información a fin de mantener al día el Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos (ARASD), y determinar la viabilidad, utilidad y solidez conceptual de la información que habrá de incorporarse a dicho acervo.

Un segundo grupo de actividades refieren a la coordinación, planeación, ejecución, integración y evaluación de la captación y procesamiento de los registros administrativos sociodemográficos sobre hechos vitales y sociales -nacimientos registrados, matrimonios, divorcios, defunciones registradas, defunciones fetales, relaciones laborales de jurisdicción local, salud en establecimientos particulares y museos- que tengan representatividad en los ámbitos nacional, estatal, municipal y de localidad.

Con un tercer grupo de actividades se realizará el análisis de resultados y el aprovechamiento de los registros administrativos. Esto incluye la estructuración e integración de las bases de datos de los registros administrativos sociodemográficos provenientes de las UE, el diseño e implementación de procesos para la explotación y aprovechamiento de registros administrativos a corto y mediano plazo, la generación de productos estadísticos, con los metadatos, que permiten atender los requerimientos de información de las personas usuarias y contribuir a la generación de indicadores sociodemográficos sobre temáticas básicas.

De manera complementaria, se realizará la actualización del directorio de las fuentes informantes que forman parte de la infraestructura estadística de los PI, como son los centros de conciliación laboral locales, tribunales laborales locales, los museos, las oficinas del registro civil y los establecimientos particulares del sector salud. Enseguida se listan los PI derivados de las actividades desarrolladas a partir de registros administrativos:

- *Estadísticas de Defunciones Registradas* (EDR): proporcionará información para los ámbitos nacional, estatal, municipal y de localidad, sobre el volumen de las defunciones registradas en el país, las principales características de la defunción y las personas fallecidas, entre las que destacan edad, sexo y principales causas que originan los decesos.

- *Estadísticas de Defunciones Fetales* (EDF): proporcionará información para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y de localidad sobre el volumen de las defunciones fetales registradas en el país, así como de la edad gestacional y peso del producto, la edad de la madre, la atención prenatal y las principales causas que provocan los decesos.

- *Estadística de Nacimientos Registrado*s (ENR): proporcionará información sobre nacidos vivos registrados para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y localidad.

- *Estadística de Matrimonios* (EMAT): proporcionará información sobre los matrimonios civiles para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y de localidad.

- *Estadística de Divorcios* (ED): proporcionará información sobre los divorcios civiles para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y de localidad.

- *Estadística de Museos* (EM): proporcionará información sobre los museos en relación con las comunidades que los visitan para los ámbitos nacional y entidad federativa.

- *Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares* (ESEP) generará información para los ámbitos nacional y entidad federativa sobre servicios, morbilidad hospitalaria, recursos humanos y materiales proporcionados por las instituciones privadas que brindan servicios de salud.

- *Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local* (ERLAJUL): generará información de los eventos que caracterizan las relaciones laborales de jurisdicción local, que se derivan de los registros administrativos de las juntas locales de conciliación y arbitraje, así como de los centros de conciliación y los tribunales laborales locales, que iniciaron operaciones como resultado de la implementación de la reforma laboral del 1° de mayo de 2019 en las entidades federativas.

Como parte de este Proceso también se realizará una AEG:

- *Aprovechamiento de Nuevos Registros Administrativos*: se captará información sociodemográfica de registros administrativos, con base en la celebración de convenios de colaboración con las UE, para su integración a los Padrones Estadísticos de Población y Vivienda. Se implementarán actividades de análisis y publicación de resultados para nuevos proyectos estadísticos basados en registros administrativos de temática sociodemográfica mediante el diagnóstico y validación de la información para determinar la viabilidad de integración de nuevas fuentes de información al Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos (ARASD).

P02/Proceso 4. Infraestructura Estadística

Con este Proceso se apoyará el desarrollo de los PI y las AEG mediante la ejecución de dos actividades básicas: el desarrollo de procesos estadísticos y la estandarización de clasificaciones y contenidos sociodemográficos. Para el desarrollo de procesos estadísticos se realizarán diagnósticos sobre la calidad y consistencia de la información estadística, con el fin de identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de metodologías y modelos estadísticos innovadores que mejoren los procesos de generación y uso de información. Se llevarán a cabo estudios sobre la situación actual, tendencias y escenarios a corto y mediano plazo en materia de la definición e integración de indicadores sociodemográficos y de procedimientos

estadísticos. Estas tareas serán acompañadas con las actividades de conservación y resguardo de la información y sus respectivos metadatos y la asistencia técnica a las UE, a los CTE del SNIDS, y a las organizaciones del sector privado y académico. Se atenderán de igual forma las solicitudes de información de las personas usuarias, al tiempo que se actualizará la información sociodemográfica incorporada en el Portal electrónico del INEGI.

En relación con la estandarización de clasificaciones y contenidos sociodemográficos, se coordinará y supervisará el proceso de codificación de encuestas en hogares, así como la actualización y estandarización de clasificaciones sociodemográficas y el desarrollo de la investigación de las metodologías relativas a la implementación de algoritmos de inteligencia artificial (*Machine Learning*) en los procesos de codificación automática, y el desarrollo conceptual y de lineamientos normativos para estandarizar los procesos de documentación y validación de la información. Se incentivará, además, el uso por parte de las UE de estas clasificaciones y códigos en la captación, procesamiento y divulgación de la información. Se fomentará también, la estandarización, tipificación y aplicación de criterios normativos editoriales a productos de información sociodemográfica.

En materia normativa se actualizarán los documentos técnicos metodológicos para la adopción de mejores prácticas en el proceso de armonización, validación y documentación de información estadística y los lineamientos para la presentación de datos estadísticos bajo los criterios de integridad y complementariedad, al tiempo que se coordinará la capacitación a las UE en materia de aplicación de la normativa vigente referida a la generación y difusión de estadísticas sociodemográficas. Este Proceso tendrá como resultado un PI el cual se describe a continuación.

- *Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas*: proporcionará información en materia sociodemográfica sobre un subconjunto poblacional de tamaño inferior al considerado en el diseño original de una encuesta por muestreo probabilístico, por medio del desarrollo de nuevas opciones técnicas y metodológicas de estadística aplicada a los procesos de generación, análisis, evaluación y uso de la información, mediante el conocimiento teórico y las mejores prácticas nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de la infraestructura del SNIEG.

P02/Proceso 5. Censo de Población y Vivienda

Este Proceso estará orientado a coordinar y dar seguimiento a las actividades relativas a censos y conteos de población y vivienda o encuestas intercensales. Las actividades se organizarán en cinco grupos. Con el primero, se coordinará el control de archivos y la atención a las demandas de información referidas a los censos y

conteos de población y vivienda, así como de las encuestas vinculadas a estos eventos. El segundo grupo corresponderá a las tareas de diseño conceptual, para lo que se identificarán las necesidades de información estadística en materia de censos, conteos y encuestas sociodemográficas, y se realizará el diseño, prueba y evaluación de los instrumentos de recolección de información, así como el diseño de conceptos, criterios y preguntas de los temas correspondientes. Se dará seguimiento a la documentación de procesos de generación de información a fin de actualizar el acervo de información requerido para la planeación y evaluación de censos, conteos y encuestas sociodemográficas, y se definirán los criterios para el diseño de algoritmos que permitan la generación de los indicadores censales y la comparación entre los indicadores históricamente obtenidos y los resultados del levantamiento.

Para el tercer grupo correspondiente a las operaciones de campo, en 2023 se delimitarán y estimarán los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de la enumeración, verificación, posenumeración y operativos especiales del Conteo de Población y Vivienda 2025. En este sentido, se plantearán las estrategias de supervisión directa e indirecta de los puestos operativos, la capacitación, recorridos de reconocimiento, verificación y posenumeración, con el fin de establecer los recursos materiales necesarios.

En el cuarto grupo de actividades relacionadas al ámbito tecnológico, se realizará el diseño, construcción y mantenimiento de los sistemas de procesamiento de la información, así como de las bases de datos necesarios en el procesamiento de la información de carácter censal y conteos de población y vivienda y de las encuestas vinculadas a ellos. De igual modo, se sustentará el diseño y aplicación de los modelos de análisis de datos, metadatos y diccionarios de datos para la integración de información, y se diseñarán los procesos de codificación automática y asistida para proveer información que sirva en la explotación de resultados. Asimismo, se definirán los criterios y tratamientos de validación automática de la información para asegurar su integridad y congruencia. Para el funcionamiento óptimo de lo anterior, se capacitará al personal en lo que respecta a la estructura de tratamiento y procesamiento de la información.

Finalmente, en el quinto grupo de actividades, referidas a la explotación censal, a partir de la identificación de las necesidades de información en cuanto a las características de la población, los hogares censales, viviendas y entorno, se propondrá la generación de productos de divulgación. De igual manera, se definirán y elaborarán los requerimientos técnicos para el desarrollo de herramientas que permitan automatizar la producción de indicadores y una metodología para la evaluación de los PI y AEG en temas sociodemográficos.

P04/Proceso 1. Conteo de Población y Vivienda 2025

Como parte del Programa Presupuestario P04 Censo de Población y Vivienda, se llevará a cabo un Proceso que comprende las siguientes actividades. Durante 2023 se realizará la documentación de necesidades derivadas de la consulta pública orientada a identificar y evaluar las necesidades de información estadística, y evaluar su viabilidad, para establecer el contenido temático del Conteo de Población y Vivienda 2025. Se realizará el diseño de los marcos conceptuales de población, vivienda, entorno urbano y características de las localidades y los instrumentos de captación correspondientes, así como de las metodologías y estrategias de levantamiento de información, criterios para la captura y procesamiento de la información, así como para el muestreo, sistematización de procesos, seguimiento a la cobertura y generación de indicadores para la explotación y difusión de la información.

Tendrá lugar la Prueba de Estrategia Operativa, para lo cual se definirá y ejecutará un programa de capacitación para las figuras participantes en ésta, y se desarrollará el levantamiento de información con el propósito de captar la información del operativo de enumeración. Se llevarán a cabo actividades de la verificación de viviendas deshabitadas y de uso temporal, y el levantamiento de información del operativo de posenumeración. El operativo de campo contará con apoyo y supervisión para su desarrollo con la participación del personal del ámbito territorial, así como con el apoyo informático y administrativo requerido. El objetivo de la prueba piloto será evaluar de manera integral los instrumentos de captación, los canales y protocolos de intercambio, el procesamiento y análisis, con el fin de corroborar el funcionamiento del ambiente operacional completo y las actividades de coordinación y participación de los instructores censales, previo y durante la estrategia de capacitación operativa para contar con las figuras de instrucción en la prueba.

Se realizará también la Prueba Estadística, con representatividad nacional, a través de la cual se medirán los cambios en los indicadores comparables de los instrumentos de captación del Conteo de Población y Vivienda 2025, en relación con el Censo de Población y Vivienda 2020. Todo lo anterior, se complementará con la construcción y mejora de la infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software, para así crear un ambiente operacional completo que permita generar de manera óptima la información sociodemográfica esperada. El PI que corresponde a este Proceso será:

- *Conteo de Población y Vivienda*: producirá información sociodemográfica básica sobre el tamaño de la población, su composición y distribución territorial, así como de las viviendas existentes en el país, de manera que contribuya al conocimiento de la realidad nacional y al proceso de programación y diseño de políticas y programas por parte de las dependencias públicas.

2.2.2 Estadísticas Económicas

La información estadística económica oportuna y de calidad es uno de los activos más relevantes con que cuentan los tomadores de decisiones en los diferentes poderes y órdenes de gobierno y en el ámbito social y empresarial. Esta información es esencial para el conocimiento y análisis de la estructura y comportamiento de la economía del país y para la elaboración de ejercicios de prospección que se materializan en planes, programas, políticas y la ejecución de estrategias. Suministrar esta información es una de las responsabilidades centrales del INEGI. Para atender esta tarea, en 2023 se desarrollarán seis Procesos.

P02/Proceso 1. Dirección General de Estadísticas Económicas

En 2023 se desarrollarán 26 PI en materia de estadística económica básica y derivada. Estos Programas incluyen la realización de los censos económicos y agropecuario, la operación del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas, la integración de las cuentas nacionales, la explotación de los registros administrativos y la elaboración de los índices de precios productor y al consumidor.

Con este Proceso se coordinará y dará seguimiento a la capacitación de las UE, la atención a los asuntos internacionales y de gestión documental requeridos para el desarrollo de los PI. Se prestará apoyo a la operación de los órganos colegiados del SNIE, por medio de la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo del SNIE y las Secretarías Técnicas de los CTE. Se atenderán las actividades del Programa de Capacitación de las personas servidoras públicas de la Dirección General de Estadísticas Económicas, el seguimiento a la documentación de los procesos de producción, el cumplimiento de la normativa en materia de calidad, administración de riesgos y control interno, así como la atención de las personas usuarias.

Por otra parte, se coordinará la actualización y construcción de los marcos de muestreo y los diseños muestrales de las encuestas en unidades económicas, en unidades de producción agropecuarias y para índices de precios. Se elaborarán los cálculos de tamaño de la muestra, afijación y selección de la muestra, los factores de expansión, los indicadores de precisión estadística y los documentos metodológicos respectivos.

Como parte de las actividades transversales, en el ámbito informático se coordinará y supervisará el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información específicos en congruencia con los requerimientos del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG); se proveerán y administrarán los servicios y recursos en materia de (TIC), de asesoría, soporte e infraestructura informática y se fomentará la observancia de los estándares, lineamientos y normas aplicables en la materia. Asimismo, se actualizarán los sistemas informáticos para el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), para dar continuidad al proceso de

sistematización de productos. También se fortalecerá la operación del Modelo de Información Económica, a fin de optimizar el flujo de información de acuerdo con el MPEG, y se dará seguimiento a la integración de indicadores relativos a la calidad de la información y publicación de metadatos.

De manera complementaria, se monitoreará la operación del modelo de difusión económica y se actualizará mensualmente la información económica en el Portal electrónico del INEGI y el Acervo y resguardo de la IIN con los metadatos y aspectos metodológicos, al tiempo que se dará seguimiento a la integración de los indicadores económicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El PI resultante de las actividades de este Proceso será:

- *Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios y Digitalización*: generará información sobre el comercio internacional de servicios y digitalización, mediante el aprovechamiento de estadísticas básicas provenientes de registros administrativos y encuestas económicas, así como de estadística derivada. Así, se fortalecerán los cálculos en el marco del SCNM y se atenderán los requerimientos de información de las personas usuarias internas y externas, así como de las personas hacedoras de política pública. Con base en este PI se integrarán, entre otros, el Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico 2021, Cifras preliminares, año base 2013; el Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico 2021, año base 2018; y Economía Digital, año base 2018.

P02/Proceso 2. Censos Económicos y Agropecuarios, P03/Proceso 1. Censo Agropecuario y P05/Proceso 1. Censos Económicos

Se dirigirá el conjunto de actividades de diseño, planeación, levantamiento y procesamiento de la información, así como la generación de resultados, documentación, evaluación y control de calidad de los PI referentes a los censos económicos y agropecuario.

Estas tareas conjuntan actividades del Proceso Censos Económicos y Agropecuarios correspondientes al Programa Presupuestario P02, del Censo Agropecuario 2022 y de los Censos Económicos 2024, que forman parte del Programa Presupuestario P03 y P05, respectivamente.

Como preparación de los Censos Económicos 2024, con los que se obtendrá información estadística básica de los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, en 2023 se llevarán a cabo las actividades correspondientes a la documentación de necesidades, diseño, construcción y captación de acuerdo con el MPEG. Para ello se actualizará el Marco

Geoestadístico Nacional y los Directorios del Grupo Prioritario de Negocios y se llevará a cabo la concertación con las unidades económicas, a fin de contar con su apoyo en el operativo de campo. A su vez, se conformará la estructura operativa del Grupo de Establecimientos Pequeños y Medianos, se realizará la Prueba Piloto, el informe de resultados de la Consulta Pública, el diseño de la estrategia de difusión del evento censal y del programa de capacitación, así como la elaboración del material didáctico. Además, se actualizarán y desarrollarán los sistemas informáticos para optimizar la captación de información y se dará seguimiento a las adquisiciones para el desarrollo del levantamiento censal.

Los Censos Económicos proveen insumos para el SCNM y la elaboración del Índice Nacional de Precios Productor, coadyuvan a la actualización del Marco Geoestadístico Nacional, el Marco para las Encuestas Económicas Nacionales y Estudios Económicos Especiales, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM). En concordancia con ello, se desarrollará el PI:

- *Censos Económicos*: atenderá, en coordinación con las UE, las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de IIN.

Por otra parte, si durante 2022 se levantó la información del Censo Agropecuario (CA 2022), columna vertebral de la estadística agropecuaria, en 2023 se realizará el tratamiento de la información y la integración de las tablas para la explotación de microdatos y metadatos y de los resultados oportunos y definitivos. De igual modo, se elaborará el documento metodológico y se realizará la evaluación integral de las operaciones de campo y cobertura geográfica. Se validará y actualizará el Marco Geoestadístico del CA 2022, y se prepararán productos de difusión como los tabulados predefinidos, el sistema de consulta interactiva, el sistema de consulta en el Mapa Digital de México, las infografías, monografías y la Memoria del Operativo de Captación. El PI que se desarrollará en 2023 será:

- *Censo Agropecuario*: coordinará las actividades relacionadas con el diseño, planeación, presupuestación, capacitación, levantamiento, tratamiento y procesamiento de la información, la generación de resultados, la documentación, evaluación y controles de calidad. Se integrarán las bases de datos para atender las solicitudes de información de las personas usuarias. Generará la frontera agrícola, con imágenes de satélite, y analizará las estrategias implementadas en la generación de información estadística agropecuaria empleando nuevos métodos tecnológicos.

En el mismo ámbito agropecuario, y como parte de las actividades del INEGI en el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, Agropecuarias y Rurales (ONU-CEAG), se coordinarán las reuniones del

Comité y de los grupos de trabajo que lo integran. Asimismo, se participará en la reunión anual y las reuniones ordinarias de los grupos de trabajo del Comité Tripartito de Estadísticas Agrícolas de América del Norte (NATCAS, por sus siglas en inglés).

P02/Proceso 3. Encuestas Económicas

Con este Proceso se suministrará información estadística sobre las distintas variables económicas del sector secundario y terciario, de las (TIC), del ámbito de la ciencia y tecnología y de viajeros internacionales. En este sentido, se coordinará la generación de la información básica de coyuntura y el desarrollo de diversos estudios de temáticas sectoriales, así como de la infraestructura conceptual referida a los hechos y tendencias económicas.

Como apoyo a estas actividades y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, se coordinará: 1) la actualización de la normativa de capacitación y desarrollo conceptual; 2) la operación, homologación conceptual y estandarización de procedimientos del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económica; 3) la planeación y elaboración de manuales e instructivos, el seguimiento a la captación, control de recuperación de cuestionarios de las encuestas económicas nacionales; 4) el desarrollo y modelación de datos para los sistemas en las fases de procesamiento de la información y análisis de la producción; 5) la planeación y ejecución de encuestas especiales concertadas con las instituciones solicitantes; 6) se integrarán las bases de datos resultantes de los proyectos desarrollados a partir del Centro de Entrevistas Telefónicas Asistidas por Computadora; y 7) se impulsará el uso de herramientas informáticas para captar información y el desarrollo de sistemas informáticos para la codificación automatizada de las variables.

En 2023 se dará continuidad a la serie estadística referente al año base 2013, la cual se encuentra retropolada al año de inicio de cada una de las encuestas de acuerdo con la serie anterior (año base 2008), a fin de disponer de una serie histórica más amplia, congruente y consistente con la evolución de las actividades económicas. Se continuará también con la construcción de las series estadísticas paralelas, año base 2013 y 2018, para el conjunto de las Encuestas Económicas Nacionales.

Los PI en este ámbito de las encuestas económicas están agrupadas en Encuestas de Industrias Manufactureras, Encuestas de Empresas Constructoras; Encuestas de Comercio; Encuestas de Servicios y Transporte; Encuestas de Opinión Empresarial; Encuestas sobre Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales. A continuación, se describen cada uno de los PI correspondientes:

- *Encuestas de Industrias Manufactureras* conformadas por:

- Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM): proporcionará información de noviembre de 2022 a octubre de 2023 sobre el comportamiento de coyuntura de las principales variables económicas del sector manufacturero del país. Esta información será un insumo para el SCNM, así como para la elaboración de indicadores e índices económicos relacionados con la productividad laboral, el costo unitario de la mano de obra, el empleo y la producción de la industria manufacturera.

- Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM): ofrecerá información para 2021 y resultados preliminares para 2022 sobre la situación, comportamiento y cambios estructurales del sector manufacturero considerando a las unidades económicas maquiladoras de exportación y las no maquiladoras, con año base 2018.

- *Encuestas de Empresas Constructoras* conformadas por:

  - Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC): suministrará información de noviembre de 2022 a octubre de 2023, de coyuntura y estructura a nivel nacional, y por entidad federativa de las principales variables del sector construcción del país, información que será un insumo para el SCNM, así como para la elaboración de índices e indicadores económicos relacionados con el empleo, la producción, la productividad y la inversión de las empresas constructoras.

  - Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC): generará información de 2021 y resultados preliminares de 2022 sobre la evolución, comportamiento y estructura del sector de la construcción, con año base 2018.

- *Encuestas de Comercio* conformadas por:

  - Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC): suministrará información de noviembre y diciembre de 2022 y de enero a octubre de 2023, sobre el comportamiento económico de coyuntura del comercio interior del país, información que será un insumo para la medición del Producto Interno Bruto (PIB) y de los indicadores económicos sobre el empleo, el consumo intermedio, demanda final y la productividad laboral.

  - Encuesta Anual del Comercio (EAC): producirá información sobre las tendencias, factores y dinámicas que inciden en el comportamiento de la actividad comercial en el país, de 2021 y resultados preliminares de 2022, año base 2018.

- *Encuestas de Servicios y Transportes* conformadas por:

  - Encuesta Mensual de Servicios (EMS): proporcionará información referente de noviembre y diciembre de 2022 y de enero a octubre de 2023 sobre el comportamiento económico de coyuntura de los Servicios Privados no

Financieros del país, que será un insumo para el SCNM, así como para la elaboración de índices e indicadores económicos relacionados con los servicios.

Acompañará a esta encuesta la integración de los resultados de la Ampliación de la Encuesta Mensual de Servicios por Entidad Federativa que proporcionará insumos para la estadística básica del SCNM, en especial para los cálculos del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el PIB y el PIB por Entidad Federativa (PIBE), entre otros.

- Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF): producirá información preliminar de 2021 y resultados preliminares de 2022 sobre las actividades de los servicios prestados por el sector privado no financiero a nivel nacional, que será un insumo para el SCNM, así como para la elaboración de índices e indicadores económicos relacionados con los servicios privados no financieros, de año base 2018.

- Encuesta Anual de Transportes (EAT): generará información preliminar de 2021 y resultados preliminares de 2022 sobre la actividad económica de las empresas de transporte y los establecimientos de servicios relacionados con el transporte, así como para la elaboración de índices e indicadores económicos relacionados con los servicios de transporte, año base 2018.

- *Encuestas de Opinión Empresarial* conformada por:

  - Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE): generará indicadores mensuales de carácter cualitativo de diciembre de 2022 y de enero a noviembre de 2023 de la tendencia y confianza económica nacional a partir de las opiniones de los dirigentes empresariales de las unidades económicas de los sectores Construcción, Industrias Manufactureras, Comercio y Servicios Privados no Financieros.

- *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUTIH): generará información estadística que permita conocer la disponibilidad y el uso de las TIC en el país.

- *Encuestas de Viajeros Internacionales* (EVI): obtendrá información de estadística básica de 2023 sobre el número de visitantes que ingresan o egresan de México, el gasto total y el gasto medio que realizan en su visita. Este programa incluye el Turismo de Internación (ETI) y Viajeros Fronterizos (EVF).

Otras actividades que se realizarán serán el cálculo de los Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra de la economía global, las empresas constructoras, las industrias manufactureras, las empresas comerciales y de servicios, con los cuales se proporcionará información sobre la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo. El período cubierto

abarcará del cuarto trimestre de 2022 al tercer trimestre de 2023. Igualmente se generarán los índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos para el periodo noviembre de 2022 a octubre de 2023.

P02/Proceso 4. Cuentas Nacionales

El SCNM es el marco de referencia básico de las estadísticas económicas del país. Lo integran las cuentas por actividades económicas, las cuentas temáticas y las cuentas por sectores institucionales. Su actualización es quinquenal a partir de la información de los censos -para el cambio de año base respectivo- y la realización de los cálculos recurrentes de manera anual, trimestral y mensual, mediante el uso de encuestas económicas, de los hogares y los registros administrativos. El conjunto de esta información está reconocido como IIN en la LSNIEG.[2]

En 2023 se llevarán a cabo tres PI que contarán con el apoyo de un conjunto de actividades transversales de gestión y operación que, al mismo tiempo, monitorearán su apego a las fases del MPEG. Se fomentará el mejoramiento conceptual y metodológico con base en las mejores prácticas internacionales, la ampliación de la cobertura de actividades y sectores, la continuidad del procesamiento de los módulos desarrollados en lenguajes de alto nivel de los sistemas informáticos y el seguimiento al programa de capacitación.

Se dará énfasis al fortalecimiento de la operación del módulo del sistema integral para el procesamiento y análisis de la producción y preparación de la difusión del SCNM, con el propósito de optimizar el flujo de los PI y el proceso de documentación de las diferentes fases de su desarrollo, así como el análisis de los productos a difundir. En este ámbito, se dará continuidad a la actualización de la información del SCNM con año base 2018, con los resultados de la Consulta Pública relacionada a este tema y las recomendaciones del Report of the Observance of Standards and Codes 2021 que se basan en las mejores prácticas en el ámbito internacional. Los tres PI que se desarrollarán en el año serán:

- *Cuentas por Actividades Económicas* conformadas por:
  - Cuenta de Bienes y Servicios: incluye las transacciones relativas a las cuentas totales o las cuentas económicas de la nación, las cuentas de producción, las cuentas de generación del ingreso, los insumos de la mano de obra, además de la Oferta y Utilización por actividad económica de origen.

    Estas Cuentas de Bienes y Servicios corresponderán a la versión revisada de 2021, con año base 2013, reducida de 1993 a 2021, serie detallada de 2003 a

[2] La IIN que se generará por medio de estos PI es la siguiente: Cálculos anuales, Cálculos de corto plazo (por entidad federativa), Cálculos de corto plazo (totales de la economía), Cuenta satélite al SCNM y Matriz de Insumo-Producto.

2021 año base 2018 y los datos preliminares 2022, con año base 2018 para el Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global serie de 2003 a 2021 año base 2018 y la Productividad Total de los Factores Modelo KLEMS serie de 1990 a 2021 año base 2018 y sus cifras preliminares año base 2018; así como para el PIB trimestral y Anual, bases 2013 y 2018. Se integrará también PIB retropolación hasta 1980, Serie anual y trimestral de 1980 a 1992, año base 2018 y los Resultados del Índice Regional de Competitividad. Serie 2012-2022 y año de referencia 2013, entre otros.

- Cuadros de Oferta y Utilización: incluye la generación de información estadística derivada que refleja la magnitud de las corrientes económicas intersectoriales en función de los niveles de producción y demanda de cada rama de la actividad económica con los productos quinquenales.

  Se integrará la información de los Cuadros de Oferta y Utilización trimestral base 2013, serie del primer trimestre 1993 al primer trimestre 2023, base 2018; segundo y tercer trimestre 2023, base 2018; Matriz de Insumo Producto Simétrica 2018, Producto por Producto, Matriz de Insumo Producto Simétrica 2018, Industria por Industria, así como los Acervos de capital por Entidad Federativa 2018 y los Cuadros de Oferta y Utilización Extendidos 2018, con aperturas por tamaño de unidades económicas, por perfil de propietario y perfil exportador, con año base 2018. Además, se integrará la Medición de la Economía Informal y Tablas Origen-Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo, para la Serie de 2003 a 2021 año base 2018 y 2022 preliminar, año base 2018.

- Cuentas de Corto Plazo*:* ofrecen, con frecuencia menor a un año, una visión sobre la evolución de las actividades y principales variables económicas del país, proporcionando información oportuna y actualizada para apoyar la toma de decisiones.

  Durante 2023 se integrarán las estadísticas, con año base 2013, relativas al Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI) de noviembre de 2022 a junio de 2023, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de noviembre de 2022 a mayo de 2023, el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF) y el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) de octubre de 2022 a mayo de 2023. También se integrará el PIB Trimestral Precios Constantes y Corrientes, así como la Oferta y Utilización Trimestral (OUT) Precios Constantes y Corrientes, del cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

  Con año base 2018, se integrará la estadística relacionada con el IMAI y el IGAE, serie de enero de 1993 a junio de 2023, y de julio a octubre de 2023; el IMFBCF y el IMCPMI, Serie de enero de 1993 a mayo de 2023, y de junio a septiembre de 2023; el PIB Trimestral Precios Constantes y Corrientes, así como la OUT Precios Constantes y Corrientes, Serie del primer trimestre de 1993 al primer

trimestre de 2023, y el segundo y tercer trimestre de 2023. También se actualizará el PIB Trimestral Retropolación hasta 1980, Serie del primer trimestre de 1980 al cuarto trimestre de 1992, PIB anual retropolación hasta 1980, serie anual de 1980 a 1992 PIB retropolación por entidad federativa serie anual de 1989 a 2002.

Se realizará la Estimación Oportuna del PIB Trimestral del cuarto trimestre de 2022 al segundo trimestre de 2023, con año base 2013, y para el tercer trimestre de 2023 con año base 2018; se integrará el Indicador Trimestral del Ahorro Bruto del cuarto trimestre de 2022 al primer trimestre de 2023, con año base 2013 y las Series del primer trimestre de 1993 al primer trimestre de 2023, y del segundo y tercer trimestre de 2023, con año base 2018; otros productos que se generarán son el PIB Trimestral por el Método del Ingreso y el PIB Trimestral por el Método del Gasto, Serie del primer trimestre de 2008 al segundo trimestre de 2023, año base 2018.

- Cuentas Regionales: permiten conocer el comportamiento y composición de las actividades económicas por entidad federativa a fin de proporcionar información oportuna y actualizada, para la toma de decisiones.

  Se integrarán estadísticas macroeconómicas por entidad federativa, con año base 2013, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF), de septiembre de 2022 a abril de 2023 y el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), con información del tercer trimestre de 2022 al primer trimestre de 2023. Con año base 2018 se elaborarán el IMAIEF Serie de enero de 2003 a abril de 2023 y de mayo a agosto de 2023; el ITAEE Serie del primer trimestre de 2003 al primer trimestre de 2023 y del segundo trimestre de 2023; el PIBE, Serie de 2003 a 2021 y 2022 preliminar; las Mediciones de la Economía Informal Trimestral y las Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo y sus Remuneraciones, Serie del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2023, y del segundo trimestre de 2023. También se integrarán por única vez el ITAEE, Retropolación hasta 1980, Serie del primer trimestre de 1980 al cuarto trimestre de 2002.

- *Cuentas Temáticas*: Para las Cuentas Satélite, las cuales incluyen IIN, en 2023 se actualizarán con datos preliminares de 2021 y actualización del año 2022, y con año base 2018 -con excepción de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística- las siete Cuentas y un indicador oportuno que se describen a continuación:

  - Cuentas Económicas y Ecológicas de México (CEEM): generará estadística derivada mediante la vinculación de información sobre los recursos naturales y el medio ambiente al SCNM, que proporciona un indicador de síntesis, el Producto Interno Neto Ecológico ajustado ambientalmente (PINE), el cual identifica el impacto que tienen el agotamiento y la degradación de los

recursos naturales y del medio ambiente ocasionados por las actividades económicas de producción, distribución y consumo, respecto del PIB. Estas Cuentas incluyen los Gastos en Protección Ambiental, que registran las erogaciones monetarias realizadas por el sector público federal, estatal y municipal en actividades de protección, gestión y promoción del medio ambiente, así como de prevención, control, abatimiento y eliminación de la contaminación generada por las actividades de producción, distribución y consumo.

Se dará continuidad al proyecto de las Cuentas de los Ecosistemas de México como parte de las Cuentas Ambientales, cuyo objetivo es conocer la trascendencia de los servicios de los ecosistemas para las actividades económicas. Se identificará la extensión de los tipos de ecosistemas existentes en el país, los cambios de estos a lo largo del tiempo, la oferta y utilización de dichos servicios en la economía, así como la valoración económica que supone su existencia y aprovechamiento.

- Cuenta Satélite de Cultura de México (CSCM): integrará información relativa a la delimitación e interacción de agentes económicos y la generación de flujos que dan como resultado el intercambio de bienes y servicios que incorporan trabajo y capital y que producen valor agregado, en torno a las prácticas culturales.

- Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM): incorporará información económica sobre el trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas para la generación de servicios destinados a la satisfacción de sus necesidades, con el objeto de calcular y visualizar su valor económico.

- Cuenta Satélite del Sector Salud de México (CSSSM): integrará información sobre la oferta y demanda de los bienes y servicios dedicados a la prevención, rehabilitación y mantenimiento de la salud, e incluye el trabajo doméstico y el voluntario orientados al cuidado de enfermos, la medicina tradicional y las funciones del sector público que permitan normar y regular las actividades para preservar y mejorar las condiciones generales de la vida de la población.

- Cuenta Satélite de Turismo de México (CSTM): integrará información sobre las actividades económicas que producen bienes y servicios demandados por los visitantes, con el propósito de calcular y generar indicadores relacionados con el turismo, tales como el PIB Turístico, el Consumo Turístico Interior, el Consumo Turístico Emisor, los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados y el Consumo Colectivo Turístico, entre otros.

- Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT): integrará información del tercer trimestre de 2022 al primer trimestre de 2023 con año base 2013 y del segundo trimestre del 2023 con año base 2018, para ofrecer

un panorama general de la situación y evolución de las actividades relacionadas con el turismo. Esta información será consistente con la Cuenta Satélite del Turismo de México, por lo que podrá considerarse como un adelanto del comportamiento y evolución del PIB Turístico y el Consumo Turístico Interior.

- Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM): integrará información sobre la dimensión, características y contribución de las actividades realizadas por las instituciones sin fines de lucro en la economía nacional.

- Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM): actualizará la información de las actividades económicas vinculadas con la producción, adquisición y uso de la vivienda, así como aquellas dedicadas a su fomento y regulación; adicionalmente, presentará información sobre variables de la demanda final como la Formación Bruta de Capital Fijo, así como los datos sobre el financiamiento en acciones de vivienda.

- *Cuentas por Sectores Institucionales*: generará información y mediciones bajo la perspectiva de sectores institucionales, en el ámbito real y financiero, así como para las Hojas de Balance de Activos no Financieros, Activos y Pasivos Financieros, a través de la Generación de las Cuentas por Sectores Institucionales, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público y los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, la Cuenta Corriente y de Acumulación, y las Cuentas de Producción por Finalidad.

  Las Cuentas por Sectores Institucionales registrarán aquellas transacciones relativas a la producción, generación y distribución del ingreso nacional mediante los impuestos, las remuneraciones, las contribuciones y prestaciones sociales que acontecen entre los sectores institucionales residentes y el resto del mundo. Se registrarán las transacciones referidas a la acumulación de activos no financieros, producidos y no producidos, así como de activos y pasivos financieros, que permitirá conocer el ahorro neto de cada sector y de la economía en su conjunto. Además, incluyen las hojas de balance que muestran la apertura y cierre de los stocks de activos financieros y no financieros.

  Se integrarán las Cuentas por Sectores Institucionales con datos revisados de 2021 y con año base 2013 y las Cuentas por Sectores Institucionales Anuales con datos de 2022 preliminares, año base 2018 y la serie 2003 a 2021, año base 2018, y las Cuentas Institucionales Trimestrales del tercer trimestre de 2022 al primer trimestre de 2023, año base 2013 y las Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales, Serie del primer trimestre de 2008 al segundo trimestre de 2023, año base 2018. Se elaborarán, a su vez, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público con datos revisados de 2021, año base 2013, y con datos preliminares de 2022, y la serie de 2003 a 2021, año base 2018; las Cuentas

Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, y las Cuentas de Producción por Finalidad con datos preliminares de 2022 y año base 2018, y la serie 2003 a 2021, año base 2008.

Este PI incluye la integración para la serie preliminar 2008-2022 bienal año base 2013 de los indicadores derivados de la Medición de la Distribución del Ingreso Disponible, Consumo y Ahorro de los Hogares, que tendrán un enfoque distribucional y de identificación de las principales fuentes de ingresos, con la aplicación de una metodología diseñada por un grupo de expertos de la OCDE-Eurostat, en el que participa el Instituto.

Finalmente, se elaborará el informe de resultados con base en los lineamientos metodológicos y de medición de las empresas de tecnología financiera (FINTECH por sus siglas en inglés) dentro de los sectores institucionales, así como de los activos que son considerados propiedad intelectual, para integrar una propuesta de medición como parte de las mejoras del cambio de año base. En particular se atenderá la medición de activos asociados a la investigación y desarrollo, software y bases de datos y otros activos de la propiedad intelectual, que es donde se gestan y desarrollan la mayor parte de las actividades de la tecnología financiera.

P02/Proceso 5. Índices de Precios

El objetivo de este Proceso es planear, coordinar, ejecutar y evaluar la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el Índice Nacional de Precios Productor (INPP), índices considerados como IIN que se requieren para medir la evolución del comportamiento del nivel general de precios al consumidor y de los precios de la producción nacional. Para ello se seguirá el marco conceptual y metodológico establecido, y se considerarán las mejores prácticas internacionales.

Adicionalmente, se realizarán los estudios de precios que requiere el Programa EUROSTAT-OCDE de Paridades de Poder de Compra, mediante la aplicación de criterios conceptuales y metodológicos establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y de acuerdo con los lineamientos en la materia del INEGI.

En 2023 se desarrollarán tres PI a los cuales, con el propósito de asegurar la calidad y confiabilidad de la información, se les proporcionará apoyo mediante diversas actividades transversales, tales como el análisis y seguimiento del diseño conceptual y metodológico, el monitoreo, evaluación y verificación de la captación de información, así como del proceso de análisis y documentación de los Índices Nacionales de Precios, y del diseño, ejecución, verificación y evaluación de la fase de captación de la información por medio de métodos directos e indirectos. Todo ello en congruencia con las fases del MPEG, la adecuada conservación y resguardo de

la información y la recertificación ISO 9001:2015 de los tres PI. A continuación, su descripción:

- *Índice Nacional de Precios al Consumidor* (INPC): coordinará y asegurará la producción del INPC que se requiere para medir a través del tiempo las variaciones promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país, mediante la aplicación de los criterios conceptuales y metodológicos establecidos en las normas internacionales. La periodicidad es quincenal y sus resultados se difundirán en el Diario Oficial de la Federación y a través del SPI.

Para el cálculo del INPC se revisará y actualizará el marco conceptual y metodológico, así como la canasta de genéricos, variedades y la estructura de ponderación y comparación del INPC para la realización de los cálculos. Se asegurará el adecuado levantamiento en las diversas fuentes de información y el análisis de las fuentes de clasificadores: ENIGH, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y Clasificación del Consumo Individual por Finalidades. Se recabarán quincenalmente los precios de los 299 genéricos de la canasta de bienes y servicios en 55 ciudades, visitando 26 mil puntos de venta y cotizando 120,454 productos específicos y 328 mil precios de forma mensual. Asimismo, a principios de año se publica la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Este PI se complementará con cuatro proyectos adicionales. El primero es el de Complemento del INPC que, apoyado en el desarrollo del Sistema de Control y Mantenimiento, actualizará la canasta del INPC y realizará el cálculo de la estructura de ponderación de la nueva canasta, además de que asegurará la adecuada selección de los puntos de venta en los que se realizan las cotizaciones de precios, e identificará mejoras en los criterios y procedimientos para los encadenamientos, así como en la actualización de los factores de expansión.

Con el segundo proyecto, Web Scraping-Scanner Data, se dará continuidad al desarrollo de procedimientos alternativos para la recolección, tratamiento, limpieza, validación de la consistencia, estandarización y aprovechamiento de la información. En particular, se aplicarán procesos de incorporación de datos electrónicos generados por las empresas y la extracción de información de las fuentes virtuales con mayor presencia en México. Se realizarán, de manera simultánea, cálculos paralelos y comparativos con estos datos. Los resultados suministrados por la ENIGH estacional proporcionarán información de los hogares sobre los patrones y estacionalidad del gasto de consumo, principales lugares de adquisición, así como los tipos de mercados y nuevas formas de comercialización de los productos y servicios consumidos.

El tercero es el proyecto Recopilación de Datos a través de Población Abierta del Fondo Monetario Internacional, que se apoya en la aplicación de métodos

alternativos de recolección de información con la participación de la ciudadanía. Y, finalmente, el cuarto es el proyecto de Actualización de las muestras del INPC, el cual tendrá como objetivo mantener la precisión estadística de los índices de precios al consumidor de los genéricos probabilísticos, a partir de un esquema de renovación continua de la muestra de establecimientos.

- *Índice Nacional de Precios Productor* (INPP): calculará las variaciones de los precios de una canasta de bienes y servicios representativos de la producción nacional, con año base 2019. Su periodicidad es mensual y sus resultados se difundirán en el Portal electrónico del INEGI, base 2019.

Para el INPP se registrarán 126,377 cotizaciones en promedio en 6,462 unidades económicas para 447 genéricos de cotización directa, más 13,740 unidades o fuentes de información para los 113 genéricos restantes, cuyas cotizaciones se obtienen del INPC y de registros administrativos como Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados y otras fuentes.

Entre las actividades centrales a desarrollar destaca garantizar la representatividad y actualización de la canasta y las ponderaciones del INPP con el fin de que reflejen las modificaciones que ha tenido lugar en la estructura de la producción a través del tiempo, e integrar la canasta preliminar 2023, la estructura de ponderaciones preliminar 2023, y la Tabla de correspondencia. A su vez, se actualizarán los Indicadores Clave, se dará seguimiento al clasificador económico, SCIAN 2018 y se iniciará la preparación de la Consulta Pública del próximo Cambio de año base.

Se desarrollarán tres proyectos adicionales en apoyo a este PI. El primero es el de Complemento del INPP, con el cual se coadyuvará a la actualización de la canasta de bienes y servicios preliminar 2023 y de la estructura de ponderaciones preliminar 2023, ambas clasificadas con el SCIAN 2018, así como a la integración de la Tabla de correspondencia preliminar actualizada con el SCIAN 2018. Se apoyará, a su vez, la preparación de la Consulta Pública del próximo Cambio de año base.

El segundo corresponde a Cotizaciones Especiales para el Sector Primario cuyo objetivo es contar con una muestra de cotizaciones especiales del sector primario en productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, por medio de la recolección de cotizaciones en centrales de abasto. El tercer proyecto será la Actualización de las muestras del INPP cuyo objetivo es mantener la calidad estadística de los índices de precios productor, a partir de la adopción de un esquema de renovación continua de la muestra de unidades económicas.

- *Paridades de Poder de Compra:* desarrollará los estudios de precios de bienes y servicios requeridos por el Programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de

Compra. Mediante la preparación del estudio, la investigación de mercado, el levantamiento de información y el cálculo de los precios promedio nacionales de una amplia gama de bienes y servicios que conforman PIB por objeto del gasto, se realizará el cálculo de las paridades de poder de compra y las estadísticas asociadas a las comparaciones internacionales de precios, volúmenes y bienestar.

De manera específica, en 2023 se elaborarán, como parte de la temática Estudios de Precios al Consumo, los Estudios de Precios de Transporte, Restaurantes y Hoteles y el Estudio de Precios de Servicios. Como parte de los Estudios Especiales se desarrollarán el Estudio de Precios de Remuneración a los Empleados del Gobierno General, el Estudio de Precios de Servicios Hospitalarios, el Estudio de Precios de Alquiler de Vivienda y el Estudio de Precios de Bienes de Equipo.

P02/Proceso 6. Registros Administrativos Económicos

Este Proceso concentra las actividades de coordinación del diseño, construcción y actualización de la infraestructura de información para generar estadísticas, básicas y derivadas, mediante el aprovechamiento, análisis y explotación de los registros administrativos de las UE que aportan información económica, así como de su vinculación con los Censos Económicos, las Encuestas Económicas, los Índices de Precios y las Cuentas Nacionales, a fin de elaborar diversos productos estadísticos. Con estas actividades se actualizarán y desarrollarán los Clasificadores Económicos de Actividades y Productos.

Para apoyar su desarrollo, se realizará un conjunto de actividades transversales, entre las que se incluye el monitoreo del desarrollo de los PI, la documentación de necesidades de información estadística, el diseño de los procedimientos para la captación, así como el procesamiento, análisis y evaluación del desarrollo de los Programas. A continuación, se describen estos PI:

- *Registro Estadístico de Negocios de México* (RENEM): se actualizará por medio de la integración de unidades económicas nuevas identificadas como grandes del Grupo Prioritario de Negocios, la verificación de unidades económicas nuevas de las Encuestas Económicas Nacionales, la información de las Unidades Económicas Exportadoras de Productos Agropecuarios y la información que realizan los propios informantes del DENUE. Se actualizarán, además, los directorios y marcos de muestreo y se continuará la construcción del SCIAN Productos México, a la vez que se dará continuidad a la actualización de las categorías del SCIAN 2023.

- *Vinculación de Registros Administrativos*: coordinará las actividades de homologación conceptual e informática y de actualización y vinculación del RENEM con los registros administrativos de las UE. A la vez, fomentará un mayor y mejor intercambio de información entre las UE y el Instituto para asegurar una

identificación precisa de unidades económicas nuevas y la actualización del RENEM y del DENUE, lo cual permitirá ampliar la oferta de estadísticas económicas y la generación de estadísticas e indicadores a través de modelos econométricos.

Esta vinculación permitirá integrar las Estadísticas del Perfil de Empresas Manufactureras de Exportación, de las Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa, del Valor Agregado de Exportaciones de la Manufactura Global, y el Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera. Se continuará también con el proceso de vinculación de las unidades económicas del RENEM, por medio de la Clave Estadística Empresarial con las diferentes fuentes de información.

- *Programa de la Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación* (IMMEX): generará información estadística básica mensual proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico, correspondientes a los establecimientos que operan al amparo del Programa IMMEX. Se integrará, a su vez, información mensual para la desestacionalización de las series estadísticas de este mismo Programa.

- *Industria Minerometalúrgica*: producirá y difundirá información estadística sobre la actividad de la minería concesionada, y elaborará indicadores sobre el volumen y valor de la producción que permitan caracterizar las actividades relativas a la extracción, beneficio, fundición y afinación de metales y minerales concesionados, así como indicadores estadísticos del sector energético. Además, se actualizarán los índices de volumen físico de la producción minerometalúrgica e información referente a las ventas de combustible y electricidad, así como indicadores del sector energético que se integran al CNI.

- *Finanzas Públicas Estatales y Municipales*: producirá y difundirá información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico, correspondiente al origen y aplicación de los recursos financieros de los gobiernos estatales y municipales, con el fin de mostrar su influencia en los ámbitos económico y social, y contribuir a la transparencia de la acción pública.

- *Accidentes de Tránsito Terrestre*: generará y difundirá información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico relacionados con los accidentes de tránsito en las entidades federativas y municipios, y se elaborará la georreferenciación de los accidentes en las ciudades con mayor incidencia en el país.

- *Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales*: generará y difundirá información estadística básica sobre la producción de carne en rastros municipales

proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico.

- *Transporte Urbano de Pasajeros*: generará y difundirá información estadística básica mensual sobre las principales variables operativas de los diferentes sistemas de transporte de pasajeros administrados por los gobiernos de las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey y Pachuca y en los estados de Chihuahua y Querétaro.

- *Vehículos de Motor Registrados en Circulación*: integrará y difundirá información estadística básica mensual y anual sobre la composición y evolución del parque vehicular registrado en circulación en el territorio nacional a partir de los registros administrativos de carácter económico que identifica la clase de vehículo y el tipo de servicio.

- *Balanza Comercial de Mercancías de México*: generará y difundirá IIN relativa al intercambio comercial de mercancías que realizan los residentes de nuestro país con el resto del mundo, y que sirve como insumo para el SCNM y los cálculos de la Balanza de Pagos, así como para la generación de estadísticas básicas y derivadas para enriquecer la información disponible sobre el sector externo y la inserción del país en las cadenas globales de valor.

También en este ámbito, se elaborarán los Indicadores Clave de la Balanza Comercial de Mercancías de México, el cálculo del comercio exterior en Términos del Valor Agregado (TIVA), y la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el SCIAN, así como los elementos conceptuales en materia de conciliación estadística del comercio internacional.

De manera complementaria, se llevará a cabo el análisis de las asimetrías del comercio exterior para contribuir a los cálculos del comercio exterior en TIVA, así como la conciliación bilateral de las estadísticas del comercio de mercancías. De igual manera, se generarán los cálculos preliminares de un conjunto de indicadores sobre Globalización y Digitalización a partir de las actividades realizadas en el Comité de Expertos en Estadísticas de Negocios y Comercio de las Naciones Unidas, del cual el INEGI forma parte.

Por otra parte, en el contexto de los registros administrativos económicos, se elaborarán los datos primarios mensuales correspondientes a los Registros Administrativos de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros y Pesados, con información relativa a las ventas en el mercado nacional, producción, exportación e importación de vehículos en México.

2.2.3 Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Para generar y difundir información estadística relativa a la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado Mexicano en sus respectivos poderes y ámbitos, así como la referida a la percepción ciudadana y de las unidades económicas en temas básicos para su bienestar (calidad de los servicios públicos, seguridad pública, acceso a la justicia, derechos humanos, violencia contra las mujeres, acceso a la información pública, protección de datos personales, entre otros), se tendrán cinco Procesos.

P02/Proceso 1. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Este Proceso integra las actividades de coordinación, planeación, producción, administración, conservación y difusión de la información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia, información que se generará a través de 22 PI y dos AEG. Con este mismo Proceso se coadyuvará en la operación del SNIGSPIJ, su Comité Ejecutivo y sus CTE.

Como parte de este Proceso, se promoverá la revisión e introducción de mejoras en la generación de información, al tiempo que se fortalecerá el área de registros administrativos y desarrollo metodológico en temas de derechos humanos, violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, justicia penal para adolescentes, oferta y demanda de drogas, política anticorrupción, entre otros.

En el ámbito normativo, se trabajará en la revisión, diseño y actualización de los instrumentos regulatorios y en la elaboración de manuales de implementación de las normas técnicas para la clasificación nacional con fines estadísticos, de responsabilidades administrativas, faltas cívicas e infracciones de tránsito, hechos violatorios de los derechos humanos, delitos, y del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia. Por su parte, en el campo informático, se impulsará el uso de herramientas tecnológicas innovadoras en la generación, captación y procesamiento de la información.

Con el propósito de fortalecer las capacidades estadísticas, analíticas y de monitoreo, se continuará con la participación en las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos. En este mismo sentido, también se continuará en la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en ingles), por

medio del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia INEGI–UNODC.

En 2023, se dará apoyo continuo al funcionamiento de los órganos colegiados del SNIGSPIJ, mediante las funciones de la Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo de este Subsistema, y las correspondientes Secretarías Técnicas de los CTE.

P02/Proceso 2. Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

Con este Proceso se coordinará el diseño, operación y monitoreo de las políticas de información gubernamental y de los instrumentos regulatorios. Ello comprende la identificación de nuevas necesidades de información derivadas de las reformas normativas, y de compromisos internacionales o requerimientos específicos del Estado Mexicano. Se dará seguimiento a las actividades de generación, operación de los modelos conceptuales y metodológicos a utilizar en el diseño de los instrumentos de captación de información en materia de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas, confianza institucional e interpersonal, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia, discriminación, justicia, sistema penitenciario y drogas.

A la vez, se coordinará y monitoreará el desarrollo del proceso de mejora de las estrategias operativas referidas al levantamiento de información y, simultáneamente, se impulsará el uso de herramientas tecnológicas innovadoras que faciliten el procesamiento, resguardo y explotación de la información derivada de los Censos Nacionales de Gobierno y del aprovechamiento de los registros administrativos gubernamentales.

Se llevarán a cabo 16 Censos Nacionales de Gobierno -ocho en el ámbito estatal, siete en el ámbito federal y uno del ámbito municipal- con los cuales se suministrará información sobre la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, crimen, seguridad pública, violencia, justicia, sistema penitenciario, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y sobre derechos humanos.

El propósito es que el conjunto de la información suministrada se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas desarrolladas en cada ámbito en particular.

En materia de Censos Nacionales de Gobierno, en el ámbito estatal, se desarrollarán los PI siguientes:

- *Censo Nacional de Gobiernos Estatales* (CNGE): suministrará información de la gestión y desempeño de los Gobiernos Estatales, específicamente sobre las funciones de gobierno y medio ambiente.

- *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal* (CNSPE): producirá información sobre la gestión y desempeño de las instituciones estatales responsables de la función de seguridad pública.

- *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales* (CNSIPEE): suministrará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de los sistemas penitenciarios de las entidades federativas, específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario.

- *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal* (CNPJE): proporcionará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa, en especial en las tareas relativas a las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias.

- *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal* (CNIJE): generará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa, en particular de las actividades relativas a las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.

- *Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales* (CNPLE): generará información sobre la gestión y desempeño de los congresos estatales con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia del Poder Legislativo.

- *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal* (CNTAIPPDPE): generará información de la gestión y desempeño de los organismos garantes del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

- *Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal* (CNDHE): suministrará información sobre la gestión y desempeño de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada entidad federativa, en particular de las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos.

Para el ámbito federal y organismos autónomos, se realizarán los PI siguientes:

- *Censo Nacional de Gobierno Federal* (CNGF): generará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Federal,

específicamente sobre su estructura organizacional, recursos humanos, materiales y presupuestarios, planeación y evaluación, así como trámites y/o servicios.

- *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal* (CNSPF): generará información sobre la gestión y desempeño de la institución federal responsable de la función de seguridad pública, específicamente en las funciones de gobierno y seguridad pública.

- *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal* (CNPJF): producirá información sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General de la República, especialmente sobre las funciones de gobierno, procuración de justicia y mecanismos alternativos de solución de controversias.

- *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal* (CNIJF): proporcionará información sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Agrarios, específicamente en las funciones de gobierno e impartición de justicia.

- *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal* (CNSIPEF): producirá información sobre la gestión y desempeño de los Centros Penitenciarios Federales, específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario.

- *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal* (CNTAIPPDPF): generará información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), específicamente en las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

- *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal* (CNDHF): generará información sobre la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en especial sobre las funciones de gobierno y procesos de protección de derechos humanos.

Para el ámbito municipal, se realizará el PI siguiente:

- *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México* (CNGMD): proporcionará información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública de cada municipio y demarcación territorial de la Ciudad de México, específicamente en las funciones de gobierno y ejercicio de la función de seguridad pública, impartición de justicia municipal, y gestión de recursos naturales y manejo de residuos.

Para cada uno de estos Censos Nacionales se elaborarán documentos de diseño, instrumentos de captación, tabulados, presentación de resultados generales y datos abiertos, y se integrarán las bases de datos correspondientes. Al tiempo que se desarrollarán mecanismos para planear, diseñar y operar los instrumentos de recolección de información estadística, así como una base de datos sobre temas emergentes en el esquema del SNIGSPIJ.

En cuanto a la explotación de los registros administrativos, se continuará con el Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia, mismo que se complementará con información referente al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, lo que permitirá recabar datos estadísticos de los expedientes y causas penales de este sector de la población. En esta misma dirección, y en lo que respecta a la recopilación de estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia, se integrarán documentos de planeación y metodología relativos a la información en materia de justicia laboral y justicia agraria.

Finalmente, se llevará a cabo la difusión del Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "femicidio/feminicidio").

P02/Proceso 3. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

El Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia produce información, en apego al MPEG, sobre la magnitud de ciertos hechos relativos al desempeño y características del gobierno, seguridad pública y justicia, que aportan elementos conceptuales y de análisis para la definición y evaluación de políticas públicas.

En este ámbito, el primer conjunto de tareas a desarrollar se concentrará en dirigir, actualizar y mejorar los procesos de diseño y operación de los modelos de información gubernamental correspondientes a las encuestas nacionales en hogares, en unidades económicas y en Unidades Administrativas de los tres poderes de la Unión, los tres ámbitos de gobierno y los organismos autónomos, referidos a los temas de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas, confianza institucional e interpersonal, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia, discriminación, justicia, sistema penitenciario y drogas.

Del mismo modo, se continuará con el diseño estadístico, marcos muestrales y diseño conceptual, el desarrollo de los instrumentos de captación, los programas de capacitación y los productos de difusión -de datos y metadatos- acorde con las recomendaciones y estándares en materia estadística, así como los antecedentes y la evaluación de resultados de otros programas y la factibilidad de captación.

En 2023, se realizarán pruebas de las aplicaciones y servicios de software que son oportunas para la producción de la información, su integración, procesamiento y validación, además de que se continuará con el diseño de la captación, lo que permitirá definir los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para la realización de los programas planeados, a la vez que se establecerá la logística y el seguimiento de las actividades en los operativos de captación de la información. De igual manera, se determinará el marco muestral y el tipo de muestreo, se verificará la cobertura del marco a utilizar respecto de la población objetivo y el alcance temático.

Por otra parte, se coordinará la ejecución de actividades correspondientes al diseño e integración de las bases de datos, el resguardo de la información estadística, así como los mecanismos y estrategias de seguridad de la información, la elaboración de tabulados y metadatos junto con las estrategias de almacenamiento y conservación de la información. Conforme a este esquema de trabajo, se desarrollarán los PI siguientes:

- *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE): generará y difundirá la información con representatividad a nivel nacional y estatal para estimar la prevalencia delictiva que afecta a los hogares, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Proporcionará adicionalmente información sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia y las características, el impacto económico y social del delito, así como el contexto de la victimización.

- *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas* (ENVE): producirá información de las unidades económicas del sector privado sobre la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y la correspondiente cifra negra, a nivel nacional y por entidad federativa. Se incluirá información sobre las características del delito, el contexto de la victimización, el impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado, la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública.

- *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG): generará y difundirá información a nivel nacional y estatal sobre la experiencia, percepción y evaluación de la población de 18 años y más, en ciudades de 100 mil habitantes o más, sobre los trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes ámbitos de gobierno. Suministrará información para realizar las estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades.

- *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU): obtendrá y difundirá información de manera trimestral que permita realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional urbano, acerca de la percepción de la población de 18 años y más sobre la seguridad pública en su ciudad.

- *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal* (ENASJUP): generará y difundirá información estadística relevante con representatividad nacional, por región y por entidad federativa, sobre los adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran dentro del sistema de justicia penal. A su vez, suministrará información sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas, el proceso judicial, el tipo de delito, las medidas cautelares, los mecanismos alternativos, la ejecución de medidas de sanción no privativas y privativas de la libertad. Adicionalmente, se incluirá información para realizar estimaciones sobre las características de la vida en internamiento, el acceso a los bienes y servicios, la infraestructura de los centros de internamiento, las relaciones sociales que los adolescentes establecen dentro de los mismos, los antecedentes jurídicos y familiares, así como las expectativas posteriores al cumplimiento de la medida de sanción.

- *Módulo sobre Ciberacoso* (MOCIBA): proporcionará y difundirá información estadística sobre la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 y más años, y de aquellas personas que vivieron alguna situación en los últimos 12 meses, y se incluirá información sobre la caracterización del ciberacoso vivido, como la identidad, sexo y motivación de la persona acosadora, así como la frecuencia del acoso y las consecuencias en la víctima.

Adicionalmente se llevará a cabo la AEG siguiente:

- *Explotación y generación de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación* (ENADIS): proveerá información sobre los principales resultados en relación con los alcances y limitaciones sobre de las actitudes, prejuicios, percepciones y experiencias discriminatorias en México, así como de los aspectos demográficos, económicos y socioculturales que inciden en el fenómeno de la discriminación.

P02/Proceso 4. Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno

Con este Proceso se realizará la planeación, seguimiento y desarrollo de información en materia de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas, confianza institucional e interpersonal, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia, discriminación, justicia, sistema penitenciario, drogas, violencia contra niñas, niños, y adolescentes y violencia contra las mujeres; igualmente, se coordinará y ejecutará el diseño, desarrollo y análisis de indicadores de información gubernamental, y de estadísticas de gobierno, seguridad pública, violencia y acceso a la justicia.

Respecto al desarrollo de información gubernamental, se llevarán a cabo las actividades de planeación, coordinación y seguimiento de los procesos asociados al desarrollo de información gubernamental, a fin de introducir mejoras en los procesos de identificación y documentación de necesidades, diseño conceptual y metodológico, así como la integración, estandarización y difusión de la información estadística básica y derivada de Indicadores Clave, indicadores ODS e Índices Estadísticos en materia de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

En 2023 se dará especial atención a las actividades para la generación de estadísticas básicas y derivadas sobre violencia social y en materia de derechos humanos, en particular sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes, actividades que incluirán la investigación sobre las expresiones de la violencia de género, el desarrollo de herramientas para el diseño, integración, explotación, análisis y difusión de la información proveniente de las encuestas nacionales, así como de registros administrativos en esta materia.

En el tema de niñas, niños y adolescentes se trabajará en la planeación y diseño conceptual para el levantamiento de una Encuesta Nacional sobre la Dinámica Social de Niñas, Niños y Adolescentes que permita medir la prevalencia y frecuencia de la violencia física, sexual, psicológica, el acoso escolar y la negligencia contra niñas, niños y adolescentes. Así mismo, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se elaborará un documento estadístico con indicadores en justicia penal para adolescentes.

En el ámbito relativo a la violencia contra las mujeres, se llevará a cabo la segunda fase de difusión de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Además, se realizará una evaluación de la encuesta que permita mejorar el próximo levantamiento. Asimismo, se actualizará la información del Sistema Integrado de Estadísticas Sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), con la inclusión de nuevas fuentes e indicadores y documentos de referencia que contribuyan al análisis del fenómeno. Se continuará con la actualización de su diseño y funcionalidad que permita un mayor y mejor acceso a las personas usuarias.

Con el propósito de promover el desarrollo de registros administrativos en los temas de gobierno, seguridad pública y justicia, se realizarán diagnósticos sobre capacidades, recursos y procesos de las UE en cuanto a la generación, sistematización y resguardo de registros administrativos. Se llevará a cabo el tercer levantamiento de la recopilación de información de los Centros de Justicia para las Mujeres 2023, a través del cual se recabará información sobre la operación, los servicios y el registro de información, con la finalidad de fortalecer e impulsar la generación de registros administrativos de servicios de atención a los casos de violencia contra las mujeres.

En lo concerniente al Sistema Penitenciario Nacional, se llevará a cabo un diagnóstico sobre el proceso de recolección de información, con el fin de proporcionar elementos para generar información homologada, confiable y oportuna. Se propondrán mejoras en el diseño conceptual, metodológico y operativo de los instrumentos de captación, así como en los esquemas de transferencia, y se establecerán mecanismos de cooperación interinstitucional y recolección de información.

De igual modo, se desarrollará un instrumento de captación y marco conceptual que permita recabar información estadística de las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, con el objetivo de conocer la gestión (recursos humanos, materiales, presupuestarios y tecnológicos) y desempeño (cuenta pública y auditorías) que realizan estas instancias en el ámbito local.

Se elaborarán documentos de análisis e investigación de la información gubernamental, como los boletines a propósito del Día de la Administración Pública, Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas, Día internacional del derecho de acceso universal a la información, Día nacional del Ministerio Público, Día Nacional de Protección Civil, Día internacional contra la corrupción y Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

En materia de indicadores, se coordinará y dará continuidad al modelo general de indicadores de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario que en 2023 comprende la actualización de 50 Indicadores Clave, 30 indicadores en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), así como 1,135 tabulados para los Anuarios Estadísticos y Geográficos de las entidades federativas.

En referencia a las actividades de difusión, se elaborarán documentos y materiales para la divulgación de los PI entre las personas usuarias y se continuará la estandarización de criterios para la difusión de la información estadística generada por los censos, las encuestas y los registros administrativos. Se dará continuidad al monitoreo de los PI para analizar el tráfico de personas usuarias que servirá de insumo para la evaluación, a fin de fortalecer el acceso a la información de los resultados publicados en el Portal electrónico del INEGI.

Se continuará con la atención a los requerimientos regulares de información por parte de organismos internacionales, como lo es el ciclo anual de recolección de datos de la UNODC y la información que solicita el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la medición de los indicadores de los ODS bajo su custodia.

Finalmente, en 2023 se realizará la AEG siguiente:

- *Desarrollo de Metodología y Análisis de Información para la Medición de Flujos Financieros Ilícitos*: su propósito es identificar, analizar y sistematizar la información que se genera a través de registros administrativos, encuestas y censos nacionales que permitan la estimación de flujos financieros ilícitos entrantes y salientes de México.

P02/Proceso 5. Registros Administrativos Gubernamentales

Dentro de este Proceso, se realizará el diseño conceptual y metodológico de los registros administrativos gubernamentales, de acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos, para establecer los flujos, procesos de generación y transferencia, validaciones e interoperabilidad que atiendan las necesidades de información en los temas competentes del SNIGSPIJ.

De igual manera se coordinará la operación de estos registros, mediante la captación, revisión, procesamiento, análisis y evaluación, para que la información producida cumpla con los principios de accesibilidad, transparencia, confidencialidad, objetividad e independencia y sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

Estas tareas se acompañarán del monitoreo de las vinculaciones con las unidades de gobierno y la planeación y desarrollo de modelos y esquemas de procesamiento y evaluación de la calidad de la información, así como del diseño de los productos de difusión.

2.2.4 Información Geográfica y del Medio Ambiente

Para el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y compilación de la información geográfica básica, recursos naturales y del medio ambiente, territorial, geoespacial y de cartografía urbana, se ejecutarán en 2023 los seis Procesos siguientes:

P02/ Proceso 1. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente

Con las actividades incluidas en este Proceso se definirá y coordinará la producción y difusión de la información que forma parte del SNIGMAOTU. Así, se coadyuvará a la operación y seguimiento de acuerdos del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU y de sus CTE, se identificarán las necesidades de información, se revisará y actualizará la normativa técnica en la materia, al tiempo que se dará seguimiento a la documentación del ciclo de desarrollo y resultados de los 10 PI y las nueve AEG a realizarse durante 2023.

Con este Proceso se revisarán las mejores prácticas nacionales e internacionales para la producción, integración, difusión y resguardo de información geográfica y del medio ambiente. Del mismo modo, se coadyuvará en la actualización de los Indicadores Clave del CNI, en el diseño y seguimiento de los programas de capacitación, se dará atención a los requerimientos de información de las personas usuarias y los asociados a la transparencia y rendición de cuentas y se supervisará el proceso de las autorizaciones dentro del espacio aéreo nacional de la toma de fotografías áreas con cámaras métricas o de reconocimiento y de otras imágenes por percepción remota.

P02/Proceso 2. Información Geográfica Básica

Este Proceso coordinará la generación, explotación y acceso a información geoespacial a partir de datos del territorio nacional, con base en métodos y tecnologías del marco geodésico, el tratamiento de imágenes de percepción remota y la información topográfica. El Proceso incluye tres PI, cuyo desarrollo se acompañará de diversas actividades de apoyo transversal como la coordinación y monitoreo del aprovechamiento, validación y explotación de la información geográfica básica, así como la vinculación con las UE y otras UA del Instituto.

Dentro del Marco Geodésico se tiene el PI siguiente:

- *Marco de Referencia Geodésico:* se actualizará la información de la Infraestructura de Datos Espaciales de México (IDEMex) que consiste en el conjunto de conceptos, tecnologías, instrumentos científicos, materiales, recursos humanos, normas y servicios de información empleados para definir la forma y dimensiones del globo terrestre o de parte de éste, su campo gravimétrico externo, y para determinar la ubicación espacial de puntos para los fines de referenciación de información estadística y geográfica. Los datos generados se validarán, integrarán y pondrán a disposición de las personas usuarias para su explotación a través de la operación de la Red Geodésica Nacional compuesta por la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA) y la Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP). La RGNA y la RGNP se distinguen por lo siguiente:

    - Red Geodésica Nacional Activa: integrada por el conjunto de estaciones de operación permanente que registran los datos del Sistema Global de Navegación por Satélite distribuidas estratégicamente en el territorio nacional y que forman parte del Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal. Estas estaciones proporcionarán servicios de posicionamiento geodésico mediante datos en línea y coordenadas de la más alta exactitud posicional en el país los 365 días del año.

    - Red Geodésica Nacional Pasiva: constituida por estaciones geodésicas materializadas sobre el terreno con una placa empotrada que identifica a cada

una de ellas. Las estaciones geodésicas distribuidas en el territorio nacional se clasifican en tres capas de interés: Red Geodésica Vertical, Red Geodésica Horizontal y Red Geodésica Gravimétrica, que proporcionarán datos e información geodésica disponible a lo largo y ancho del territorio nacional, que sirva de apoyo al desarrollo de programas y proyectos que requieran de estaciones geodésicas en los ámbitos cartográfico, de sistemas de información geográfica, investigación y aplicaciones geográficas en general.

En cuanto al tratamiento de imágenes de percepción remota, se diseñará y coordinará la captación e integración de imágenes a partir de la información satelital obtenida de las antenas receptoras en las que participa el Instituto, de descargas vía internet de sitios de organismos internacionales, de la información y datos adquiridos por medio de licitaciones o bien, generados por los vuelos realizados por terceros, así como por el apoyo de datos de campo. En especial, se dará continuidad al proyecto Imágenes Satelitales de Alta Resolución de zonas de interés del país, que forma parte de la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Muy Alta Resolución.

A partir de estas imágenes, se realizará el procesamiento fotogramétrico (aerotriangulación, ortorectificación, restitución fotogramétrica y generación de nube de puntos), y se estandarizarán los mecanismos de producción, actualización, validación, gestión y preservación de la información relacionada con este procesamiento de imágenes.

De igual forma, se supervisarán las autorizaciones de levantamientos aéreos y exploraciones geográficas presentadas por nacionales y extranjeros, así como la recepción de datos de percepción remota y otros datos del territorio nacional generados como producto de las autorizaciones otorgadas. Como parte de la información topográfica se tendrán dos PI:

- *Topografía*: integrará, validará, normalizará, estructurará y explotará el conjunto de datos topográficos del relieve continental, insular y submarino a escalas 1:50 000 y 1:250 000. El objetivo es actualizar la información que representa geoespacialmente los principales rasgos físicos, naturales y culturales, las obras de infraestructura, altimetría, orografía, hidrografía, localidades urbanas y rurales y vías de comunicación del territorio nacional. La información generada será esencial para la definición de políticas públicas en materia de comunicaciones, transportes, ordenamiento territorial, política medio ambiental, hídrica y energética, atención a desastres naturales y seguridad pública.

  Este PI permitirá actualizar y normalizar la información de datos topográficos, ortoimágenes, datos del relieve continental, insular y submarino, nombres geográficos y archivo histórico de localidades geoestadísticas y sus metadatos, de acuerdo con lo siguiente:

- Ortoimágenes: generará y difundirá imágenes que registran la representación de un espacio geográfico en el momento de la toma, en las cuales a nivel del terreno han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor, las condiciones de toma y el relieve del terreno. Estas imágenes están referidas a una proyección cartográfica, por lo que poseen las características geométricas de un mapa y constituyen un insumo para la elaboración cartográfica.

- Modelos Digitales de Elevación: es la estructura numérica digital definida por la distribución regular y espacial de los valores de altura de las formas del relieve continental, insular y submarino. Son de tipo Superficie, que representan los elementos existentes sobre la superficie del relieve (vegetación, edificaciones e infraestructuras) y de tipo Terreno que recrea la forma del relieve continental, insular y submarino, una vez que han sido removidos todos los valores de los elementos naturales y hechos por el hombre como son la vegetación, edificaciones y demás elementos que no forman parte del terreno. Con esta información básica se generarán los datos de altimetría y batimétricos, que servirán como insumos en la actualización del Continuo de Elevaciones Mexicano, de la Cubierta de Altimetría, de las Cartas Batimétricas de la Zona Económica Exclusiva de México y de la Carta Batimétrica Internacional del Mar Caribe y el Golfo de México.

- Nombres Geográficos y Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas: se actualizarán las bases de datos del Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas y del Sistema del Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las formas del relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos. Los registros de localidades urbanas y rurales del país incluyen información con su respectiva reseña histórica relacionada con sus orígenes o fundación, los principales hechos históricos y nombres de personajes destacados, con referencia al origen y significado del nombre, particularmente si se trata de zonas en las que predomina alguna lengua indígena.

- *Mapa Topográfico*: programa experimental que actualizará la representación digital del relieve con los rasgos naturales y antrópicos con la captación de insumos aerofotográficos y satelitales. Destacará la extracción vectorial 2D que cambia a restitución fotogramétrica en 3D con la finalidad de mejorar el estándar de precisión posicional. Ello permitirá contar con un continuo en coordenadas esféricas y con la continuidad espacial entre diferentes niveles de granularidad, acorde con las relaciones espaciales de los objetos contenidos en el diccionario de datos dinámicos de mapa topográfico.

P02/Proceso 3. Recursos Naturales y Medio Ambiente

Con este Proceso se generará y difundirá información estadística y geoespacial de los recursos naturales y el medio ambiente, información que es básica para el diseño y evaluación de las políticas públicas en temas asociados al desarrollo sostenible, el cambio climático, la prevención de desastres naturales, el desarrollo energético, la suficiencia alimentaria y la cuantificación de residuos alimentarios, entre otros.

El Proceso atiende temas como el uso del suelo, vegetación, suelos, botánica, geología, hidrología, fisiografía, clima, costas, territorio insular, residuos sólidos urbanos, agua potable y saneamiento, gestión ambiental de los gobiernos estatales, así como la condición del medio ambiente. Para ello se apoyará en un Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente, que una vez concluido, permitirá la generación de indicadores ambientales. En relación con los recursos naturales, se desarrollarán los PI siguientes:

- *Uso de Suelo y Vegetación*: actualizará la información geoespacial sobre uso del suelo, vegetación y suelos, con la cual se mostrará la distribución de la vegetación natural e inducida del país, formas del terreno, erosión y mapeo digital de variables del suelo que indicarán la ubicación, distribución espacial y extensión de la vegetación, la condición y estado sucesional de la misma, así como su dinámica de uso. Permitirá también conocer la localización de las áreas agrícolas de acuerdo con su disponibilidad de agua, enriquecer el acervo del Herbario del INEGI y dar continuidad a la digitalización de sus ejemplares.

- *Hidrología*: generará información geoespacial del agua, superficial y subterránea, que permitirá conocer las condiciones en las que se encuentra dicho recurso. Se delimitarán las principales variables que definen e influyen en las aguas subterráneas a nivel nacional, las fuentes de datos, métodos y procedimientos de análisis, entre otros elementos. En relación con las aguas superficiales, se especificarán las características y variables que definen la distribución y cantidad de estas aguas a nivel nacional, así como las fuentes de datos y métodos de procesamiento para generar los datos correspondientes.

De igual manera, se llevará a cabo la AEG siguiente:

- *Evaluación de Escenarios Ambientales*: desarrollará una propuesta metodológica para definir la extensión, dinámica y regionalización de los ecosistemas de México y producirá información sobre la contabilidad de los ecosistemas, evaluará el medio ambiente a través de la medición física y los flujos de servicios desde estos ecosistemas hacia la actividad económica y humana.

Esta Actividad coordinará la implementación del marco de medición sobre la extensión -que es indicativa del estado actual de la biodiversidad terrestre del país-

y la condición documentada por el Índice de Huella Humana y/o el Índice de Integridad Ecosistémica, para lo cual se realizará la prueba y aplicación de modelos de escenarios ambientales.

Con apoyo de estas actividades se elaborarán los informes técnicos del procesamiento de datos obtenidos de las series de los conjuntos de datos vectoriales de recursos naturales escala 1:250 000 y el mapeo de la condición de los ecosistemas en el país, con lo que se contribuirá a la identificación de necesidades de nuevos datos para el desarrollo futuro de la evaluación de ecosistemas, en especial sobre su extensión y condición, entre otros productos.

Para atender la producción de datos de carácter ambiental, se desarrollará el PI siguiente:

- *Información sobre Medio Ambiente*: generará información estadística y geoespacial sobre las principales características ambientales, técnicas y administrativas vinculadas a los servicios de agua potable y saneamiento, residuos sólidos urbanos, así como información estadística sobre la gestión ambiental en las entidades federativas. De manera específica, se recogerá, procesará, analizará y entregará información sobre los temas siguientes:

    - Agua potable y saneamiento: generará información sobre la disponibilidad del servicio en los municipios y demarcaciones territoriales, fuentes de captación de agua de uso urbano público, presencia de macro medición en las tomas de agua utilizadas por los operadores del servicio, compra de agua en bloque, plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento, facturación del servicio de agua, difusión de información sobre diversos aspectos del servicio y participación ciudadana. Asimismo, se generará información geoespacial sobre los prestadores de servicios, tomas de captación de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y puntos de descarga de aguas residuales no tratadas.

    - Residuos sólidos urbanos: suministrará información sobre la disponibilidad del servicio en los municipios y demarcaciones territoriales, cantidad de residuos sólidos recolectados y separados o seleccionados, estaciones de transferencia, centros de acopio, plantas de tratamiento de los residuos, personal ocupado en el ciclo urbano de los residuos sólidos, parque vehicular utilizado en la prestación del servicio, disposición final según características del lugar, estudios de generación y composición de los residuos, existencia de programas y reglamentos en relación con el tema. También se producirá información geoespacial de prestadores de servicios, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de residuos y sitios de disposición final de los mismos.

- Gestión ambiental estatal: ofrecerá información para la actualización del módulo de Medio Ambiente Estatal, con el cual se contará con datos sobre temas de interés para la agenda ambiental nacional, entre los que se encuentran el presupuesto aplicado por las dependencias públicas a cargo de la gestión del medio ambiente, energía, atmósfera, residuos de manejo especial y peligrosos, ciudades sostenibles, cambio climático, transporte y movilidad, compras verdes, auditorías y certificaciones ambientales.

Como parte de la información sobre medio ambiente, se continuará el desarrollo de la información de Encuestas y Estadísticas básicas y derivadas en materia ambiental, en colaboración de las UE, para suministrar información que permitirá fortalecer el conocimiento sobre Medio Ambiente estableciendo un marco conceptual teórico y metodológico, para la elaboración de indicadores del componente medio ambiente.

En 2023, también se llevará a cabo la AEG siguiente:

- *Eje Temático del Agua*: generará información e indicadores ambientales sobre el tema del agua. Es un esfuerzo de índole transversal que utiliza información ya validada y consolidada por las áreas productoras y utiliza como línea de conducción el componente estadístico del Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales. Con base en esta información, se abordará la dinámica del agua y se ampliará el número de Indicadores Clave en la materia, con el propósito de fortalecer la integración de indicadores relativos a los ODS, relacionados con el recurso hídrico.

P02/Proceso 4. Información Geográfica para la Administración del Territorio

La administración y las políticas de ordenamiento territorial son actividades cada vez más necesarias para orientar el desarrollo del país en una vía sostenible. Por ello es imprescindible contar de manera oportuna con información actualizada y de calidad en temas sobre asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, registros catastrales y registro público de la propiedad, así como sobre la documentación legal de los límites geográficos, nacionales e internacionales. Este Proceso estará encauzado a generar, integrar y difundir esta información.

Una primera tarea será proporcionar los apoyos transversales para la gestión y operación de los PI y AEG que se realizarán durante 2023. A su vez se dará seguimiento a la colaboración con las UE, las UA del Instituto, los actores públicos y privados estratégicos, la operación y seguimiento de acuerdos del CTE en Información Catastral y Registral y los grupos de trabajo nacionales e internacionales en materia catastral, registral y de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Un segundo grupo de tareas será coadyuvar en la actualización de la normativa, los manuales técnicos, guías metodológicas, procedimientos operativos y directorios e inventarios, para el levantamiento de información censal en los temas catastrales, registrales y territoriales, la generación de documentos y productos de difusión de resultados, la elaboración de la cartografía de localidades urbanas y rurales, el material de capacitación y los documentos de investigación en materia de innovación tecnológica, conceptual y temática.

En el ámbito cartográfico y catastral se tendrá una triada de actividades: 1) promover y asesorar los procesos de organización, documentación y resguardo de la cartografía urbana, rural, catastral e información territorial, 2) actualizar y estandarizar la información cartográfica y catastral y, finalmente, 3) fomentar la observancia y actualización de la normativa técnica en la materia y la aplicación de la Clave Única del Registro del Territorio. En esta materia se desarrollará el PI siguiente:

- *Cartografía Urbana y Rural*: mantendrá actualizada la cartografía urbana y rural y la cartografía del Marco Geoestadístico mediante el aprovechamiento de información geográfica referente a objetos espaciales ubicados en las localidades urbanas y rurales del territorio nacional, los cuales serán captados por medio de actividades de gabinete, operativos de campo y explotación de registros administrativos, y otras fuentes de datos georreferenciados.

Con base en ello, se dará mantenimiento a la base cartográfica que es sustento del Marco Geoestadístico, la cartografía topográfica y los productos cartográficos requeridos para los censos y las encuestas que realiza el Instituto. Entre los productos a integrar están la Cartografía Urbana -vectorización y catálogos de vialidades- números exteriores, localidades, la enumeración preliminar de nuevas viviendas, la actualización de números exteriores, vialidades y sentidos de calles, y de los catálogos geoestadísticos, la integración de la relación de servicios -de salud, plaza, escuela, instalación deportiva, mercado, palacio de gobierno, templo-, y áreas verdes.

De igual manera, se actualizarán el Glosario de Términos Básicos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con el fin de mantener al día los Registros Nacionales de Información Geográfica, el Mapa Base Catastral a nivel nacional, el Directorio de Unidades Generadoras de Información Geográfica responsables de elaborar productos catastrales, el Inventario de Características de los Productos Catastrales, y la revisión y análisis del marco jurídico nacional en materia catastral.

En esta misma dirección, se supervisará la captación de información censal de los Catastros y Registros Públicos de la Propiedad y de las dependencias que administran la información territorial en municipios y entidades federativas, se publicarán los tabulados y datos abiertos con información estatal y se brindará capacitación y asesoría sobre la normativa técnica en materia catastral al personal de las UE, con

quienes se concretará el establecimiento de mecanismos y procedimientos técnicos que faciliten la estructuración y estandarización de la información en estas materias.

Se mejorará la operación del visualizador catastral, a través del cual se integran los datos catastrales en la Infraestructura de Datos Especiales de México (IDEMex), al tiempo que se realizará la estructuración y validación de la información vectorial y tabular en el marco de la actualización cartográfica, entre ella la correspondiente al Mapa Base Catastral a nivel nacional, que incluye información de la propiedad social, pública y privada. Además, se apoyará el diseño de herramientas informáticas que sustenten las validaciones geométricas, topológicas y alfanuméricas. En 2023 se realizará la actualización de la base cartográfica del marco geoestadístico. Bajo este esquema de trabajo se desarrollará el PI siguiente:

- *Información Catastral, Registral y Territorial*: generará información referida a la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública de cada entidad federativa en las funciones de catastro, registro inmobiliario y territorio, con el fin de que dicha información sea aprovechada en el quehacer gubernamental en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

En este mismo ámbito, se actualizará la base cartográfica del marco geoestadístico y se actualizará y difundirá mensualmente el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. A su vez, se actualizará y validará, con apoyo de las autoridades municipales, la delimitación de Asentamientos Humanos Prioridad II para la publicación de una capa de asentamientos humanos que integre las delimitaciones disponibles, y se desarrollarán mecanismos que faciliten el uso y consulta de la información del Marco Geoestadístico, como servicios web para desarrolladores y una página web para realizar descargas dinámicas.

Además, se revisará y actualizará la Norma Técnica y Conceptual del Marco Geoestadístico, se capacitará al personal de la UE en la Norma Técnica para el Registro de Límites, se actualizarán el Acervo Documental de Límites y el Atlas de la Situación Actual de la División Político-Administrativa del País, y se monitoreará la observancia de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del INEGI. Como parte de esta temática, se desarrollará el PI siguiente:

- *Marco Geoestadístico*: se actualizarán los archivos vectoriales, las tablas de equivalencia y catálogos a partir de actividades de campo y trabajo de gabinete. En particular, se trabajará en la georreferenciación y difusión de la información del Censo Agropecuario 2022.

Se actualizará la metodología dirigida al área de desarrollo urbano municipal para la georreferenciación de la información de colonias y otros asentamientos y la

caracterización de una malla o grid cartográfico a nivel nacional con variables de carácter económico, social y del territorio. De igual modo, se actualizará la capa de información a nivel de predio y se realizará el análisis de la información alfanumérica del Marco Geoestadístico para el aseguramiento de su consistencia temática, y se dará seguimiento a la operación de la plataforma de Cartografía Participativa con el fin de apoyar en la actualización de los PI del Marco Geoestadístico y de la cartografía urbana y rural.

Se realizará la investigación, recopilación, transcripción y documentación del registro de límites de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y se elaborará el análisis y evaluación de los nuevos límites que se definan o actualicen con base en los documentos que les dan sustento legal. Además, se actualizarán los informes de la Situación Actual de los Límites Político-Administrativos Estatales y Municipales de cada entidad federativa, y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y el correspondiente a los Límites Internacionales y los datos del Servicio Web de Límites.

Como parte de las actividades referentes a la administración del territorio, se dará continuidad a la integración de la Infraestructura de Información para la Administración del Territorio, se fortalecerá el Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y se desarrollará del Registro Nacional de Información de Ordenamiento Territorial y Urbano.

Se revisará y actualizará la metodología del Panorama General de los Instrumentos de Planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de los Municipios de México y se elaborará su diagnóstico; además, se actualizarán los directorios internacionales, nacionales, estatales y municipales de Instituciones de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Se continuará con la actualización del Catálogo de Simbología Cartográfica Básica para los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, documento clave para elaborar mapas en dichos planes y programas. Se promoverá la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de información para la administración del territorio, así como la homologación, estandarización y estructuración de la información. Por lo anterior, en 2023, se llevará a cabo la AEG siguiente:

- *Normatividad, Registro y Estructuración de Información Catastral*: desarrollará y actualizará la normatividad técnica en materia cartográfica y catastral e instrumentar el registro de la información catastral, a través de la investigación, análisis y evaluación de estándares nacionales e internacionales y de la creación

de mecanismos operativos, para facilitar su integración y fortalecer el Registro Nacional de Información Geográfica y el SNIGMAOTU.

Se integrarán los informes de capacitación en la temática de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano y el análisis de la normativa técnica, así como los manuales técnicos, guías metodológicas y de procedimientos y materiales didácticos en estas materias.

Se revisarán e integrarán Indicadores Clave en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con fines estadísticos y geográficos para su incorporación al CNI, y se realizará un nuevo cálculo del Indicador de los ODS 9.1.1 Conocer la proporción de la población rural que vive a menos de dos kilómetros de una carretera transitable todo el año con, entre otros aspectos geográficos, la distancia geométrica (relieve). En esta materia se llevará a cabo la AEG siguiente:

- *Administración del Territorio*: elaborará, con fines estadísticos y geográficos y con un diseño conceptual general, la documentación, integración, registro y difusión de los datos en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Ello conforme a la normativa y técnicas establecidas para su aplicación por parte de las UE en los procesos de levantamiento, generación, validación, homologación, armonización, integración y explotación de información en estas materias.

P02/Proceso 5. Integración de Información Geoespacial

La integración de la información geoespacial se sustentará en el desarrollo e implementación de soluciones geomáticas, la edición de información geográfica, la elaboración y actualización de normas técnicas, la evaluación de la calidad de la información geoespacial y el desarrollo e innovación tecnológica.

Se continuarán las actividades de apoyo transversal de análisis, recopilación e integración de la información geoespacial para atender las demandas especiales de las diversas personas usuarias externas, además de que se administrará el acervo de información geográfica y del medio ambiente, así como las bases de datos geoespaciales, a fin de coadyuvar en el desarrollo de sistemas y soluciones geomáticas y a la difusión de la información geoespacial y sus metadatos.

A su vez, se apoyará el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales, la integración de la Red Nacional de Caminos, el mantenimiento de la Plataforma Mapa Digital de México y la plataforma de código abierto MxSIG.

Se monitoreará el desarrollo y documentación de los PI y las AEG en materia geográfica y del medio ambiente de acuerdo con el MPEG, y se supervisará el diseño, desarrollo y operación de software orientado a la producción de información geoespacial, el conocimiento geográfico y la conformación de redes colaborativas, así como la operación y aprovechamiento de las bases de datos geoespaciales. En particular, se desarrollará la base de componentes de software tipo Sistema de Información Geográfica para la implementación de soluciones geomáticas -que incluyen las que apoyan el levantamiento de censos, encuestas y operativos geográficos- y para proporcionar los servicios web.

Con respecto a las soluciones geomáticas, se implementarán soluciones en apoyo a la operación de censos, encuestas y operativos geográficos, y se instrumentarán servicios y herramientas web basadas en estándares de interoperabilidad que atiendan los requerimientos de información geográfica y del medio ambiente georreferenciada. Se desarrollarán, además, los sistemas de soporte del Acervo de Información Geoespacial, las bases de datos, y las aplicaciones para dispositivos móviles que permitan la consulta y el uso de la información.

Se dará especial atención al mantenimiento, desarrollo y operación del Mapa Digital de México - en línea y para escritorio-, el MxSIG y a los contenidos de la sección de geografía y medio ambiente en el Portal electrónico del INEGI, así como a los desarrollos móviles para la consultas y uso de la información. Se dará mantenimiento al Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas, además de que en 2023 entrará en operación la Plataforma Nacional de Geoservicios, que será coordinada por el INEGI. En este ámbito de trabajo, se tendrán dos AEG:

- *Desarrollo de Soluciones con Información Geoespacial*: desarrollará soluciones con información geoespacial para atender necesidades de las personas usuarias que requieren tener acceso a acervos de información integrada y con referencia geográfica, ya sea para la consulta, el análisis o su actualización. En especial, se proporcionarán herramientas que no requieran experiencia o conocimiento previo de parte de las personas usuarias en el manejo de la información geográfica y que facilitarán la carga de datos y la generación de mapas que puedan incorporarse a publicaciones estadísticas.

- *Servicios de Información Georreferenciada*: proporcionará servicios de información georreferenciada a las personas usuarias en formatos y medios adecuados para cubrir sus necesidades.

En materia de edición de la información geográfica, se coordinará el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática y de la información altamente estructurada, con la finalidad de garantizar la calidad y oportunidad de los productos y servicios que se provean.

Para los fines de la edición cartográfica se desarrollarán dos AEG:

- *Generalización de Datos Multiescala*: definirá, desarrollará y aplicará las metodologías que permitan generalizar los datos geográficos a diferentes escalas a fin de atender las distintas necesidades de información.

- *Edición Cartográfica Temática y Topográfica*: generará la cartografía topográfica en diferentes escalas y la cartografía temática de recursos naturales, mediante la edición de la información de poblaciones, carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, curvas de nivel, hidrografía, entre otros, así como la edafología (suelos), el uso del suelo y las áreas hidrológicas de México.

Esta información contiene, entre otros elementos, datos sobre la superficie y límites, límites geoestadísticos estatales y/o municipales, principales cumbres y depósitos de agua, climas, así como áreas naturales protegidas, provincias fisiográficas, ecorregiones terrestres y sitios Ramsar, que son humedales protegidos por ser considerados cunas de diversidad biológica.

Con base a ello, se editarán productos como la Carta Topográfica escala 1:50 000 y 1:250 000, mapas topográficos municipales, condensados estatales topográficos y temáticos, cartografía de recursos naturales, así como la actualización del Mapa Hipsográfico y Batimétrico de la República Mexicana a escalas 1:4 000 000, 1:2 000 000 y 1:1 000 000.

Con este Proceso, se llevará a cabo el PI siguiente:

- *Red Nacional de Caminos* (RNC): actualizará la información de la red única de transporte terrestre que integra las carreteras, vialidades y caminos del país, modelada y estructurada con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transportes. Con ello, se determinarán rutas en sistemas de información geográfica orientado al análisis de redes de transporte, manteniendo la conectividad con servicios de interconexión como aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril, así como diversos destinos entre localidades urbanas y rurales además de sitios de interés, entre otros.

Estas actividades se complementarán con la actualización continua de sus normas técnicas y diccionarios de datos geográficos, así como de los capítulos geográficos para la Integración Estadística y Geográfica de los Estados en México en Cifras, las 32 entidades federativas y el capítulo geográfico para el Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos. De igual modo, se integrará y actualizará la representación cartográfica a nivel municipal de la información básica y de recursos naturales a incluir en los Compendios de Información Geográfica Municipal.

Otro grupo de tareas a desarrollar serán la coordinación, diseño, operación y mantenimiento de los servicios de imágenes de apoyo a la extracción y verificación de información topográfica, de geodésica y de límites, de los sistemas de integración de las bases de datos de la información del Archivo Histórico de Localidades, de los servicios de imágenes de soporte a la producción cartográfica y del sistema de actualización de la base cartográfica única.

De igual forma, se administrará el acervo institucional de información geoespacial, y se gestionarán y publicarán los metadatos al tiempo que se dará continuidad al proceso de migración de líneas de producción hacia plataformas de software libre y de código abierto, y a los servicios para el diseño y operación del sistema de actualización de la base cartográfica única.

Otras actividades de importancia en la generación y difusión de la información geográfica y del medio ambiente serán la verificación de la calidad de los productos en esta materia generados en el Instituto, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad para su mejora y un mejor uso y aprovechamiento por parte de las personas usuarias, así como la limpieza y vinculación de la información geográfica y la documentación de procesos de las líneas de producción para la mejora continua.
También será relevante la exploración y análisis sobre los cambios, metodologías, tendencias, novedades y aplicaciones vinculadas a la actividad geográfica y del medio ambiente, la continuidad en la identificación y análisis de tendencias y tecnologías emergentes asociadas a la verificación, evaluación y gestión de calidad de la información geoespacial, como a las actividades geoespaciales a escala global, con especial atención a la mejora de los procesos de captación, producción, procesamiento, almacenamiento, presentación, acceso e intercambio de información geográfica y del medio ambiente.

Como parte de estas tareas, se desarrollará la AEG siguiente:

- *Estandarización de la Información Geoespacial*: coordinará el desarrollo, homologación y actualización de normativas técnicas del ámbito geográfico, del ordenamiento territorial y del medio ambiente, conforme los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia, para regular la captación, procesamiento, producción, integración y publicación de la información geográfica que generan las UE para su integración al SNIGMAOTU.

P02/Proceso 6. Cartografía Urbana

La principal tarea de este Proceso será actualizar la Cartografía Urbana de las localidades urbanas y rurales a nivel nacional, con trabajo de campo y el aprovechamiento de los registros administrativos y otras fuentes externas. Se

detectarán nuevos crecimientos de localidades urbanas y rurales amanzanadas, la obtención de coordenadas de puntos de apoyo terrestre para el procesamiento, tratamiento y ortorectificación de imágenes de satélite y la integración de los objetos espaciales contenidos en las localidades. La actualización se concentrará en los objetos espaciales mediante la extracción vectorial, la validación y verificación en campo y la integración de registros administrativos.

2.3 Difusión de información estadística y geográfica

La producción de la información estadística y geográfica adquiere su verdadero sentido y relevancia cuando es conocida y aprovechada por las personas usuarias en las más diversas esferas de la vida económica, social e institucional del país. De ahí que una de las responsabilidades centrales del INEGI sea poner al alcance de la sociedad y del Estado dicha información y, además, asegurarse que sea oportuna, de calidad y apoyada en los medios técnicos y de difusión que promuevan y faciliten su acceso, consulta y aprovechamiento.

2.3.1 Comunicación, Difusión y Servicio Público de Información

En 2023 se desarrollarán dos Procesos para cumplir con las responsabilidades relativas a la difusión de información estadística y geográfica:

P02/Proceso 1. Comunicación

Este Proceso integra las actividades a desarrollar en cuanto a la coordinación, ejecución y evaluación de los proyectos que forman parte de la estrategia de comunicación externa e interna del Instituto, al tiempo que fomentará la cultura estadística y geográfica entre los distintos sectores de la sociedad y del Estado.

Se coordinarán y gestionarán las actividades, proyectos y procesos contenidos en la estrategia de comunicación y se fomentará entre los diversos sectores de la sociedad y del Estado el uso y aprovechamiento de la información que genera e integra el Instituto. Asimismo, se diseñarán materiales de promoción en formato impreso o digital, se realizarán las actividades relativas a la producción editorial. Además, se fortalecerá la relación con los medios de comunicación y la gestión de las cuentas institucionales en redes sociales. Por último, la estrategia de comunicación organizacional 2023 se diseñará y efectuará en coordinación con las UA del Instituto.

Para promover el uso y conocimiento de la información estadística y geográfica, se diseñarán y elaborarán productos de difusión, materiales gráficos y de apoyo a operativos del Instituto acordes al Manual de Identidad institucional, a fin de ofrecer una imagen de impacto que fortalezca el posicionamiento del Instituto.

La producción de materiales y productos se coordinará y ejecutará conforme una estrategia de comunicación que, además de apoyar la difusión de resultados de los PI y las AEG, coadyuvará a la planeación de medios de las campañas institucionales.

En relación con los procesos de diseño, edición y reproducción de productos institucionales, se coordinará la integración y ejecución del PAP, así como la revisión editorial, impresión, publicación y distribución de los materiales y presentaciones de

dichos productos de acuerdo con las especificaciones de los materiales impresos o digitales registrados.

Referente a la atención de los medios de información, se diseñará y coordinará la ejecución de una estrategia para promover y ofrecer talleres de capacitación a sus representantes para el uso y aprovechamiento de los productos y servicios que ofrece y proporciona el Instituto. A partir de esta estrategia, se dará atención a las solicitudes específicas de información requeridas por los medios, y la emisión de comunicados de prensa conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional. En este mismo ámbito, se realizarán acciones de monitoreo de información generada por el Instituto en medios impresos, electrónicos y plataformas digitales y, a través de la Red Nacional de Comunicación Social, se impulsará la comunicación con medios locales.

Se continuará con el fomento a la cultura estadística y geográfica a nivel nacional y por entidades federativas, se promoverá el uso de la información y se fortalecerá la imagen institucional por medio de la Red Nacional de Comunicación Social y de las redes sociales como Twitter, Facebook, YouTube e Instagram.

En el campo de la producción, en 2023 se generarán contenidos digitales y materiales audiovisuales, cápsulas informativas, videoboletines, así como el registro de eventos institucionales en la Sala de Producción Virtual. Estos materiales serán difundidos a través de diversos canales de comunicación, entre los que destacan las redes sociales.

Otro ámbito de actividades será el diseño, puesta en marcha y seguimiento de una estrategia de comunicación organizacional, orientada a fortalecer la identidad de las personas servidoras públicas del Instituto y la cultura institucional. En apoyo de ello, se diseñarán e integrarán productos y materiales que difundan de manera amplia y oportuna los eventos, logros y objetivos institucionales.

P02/Proceso 2. Difusión y Servicio Público de Información

La adecuada coordinación y operación del SPI es fundamental para el cumplimiento del mandato constitucional que tiene el INEGI. De ahí la relevancia de revisar y actualizar la normativa que rige su funcionamiento, la gestión de los datos abiertos, la atención a los requerimientos de las personas usuarias, la actualización de la identificación de las necesidades de información y el fomento a la cultura estadística y geográfica.

Para el desarrollo de las actividades de detección de necesidades de información se dará continuidad al desarrollo del Sistema de Oferta y Demanda de Información Estadística y Geográfica con el cual se proporcionarán herramientas para la optimización y mejora de la oferta de información institucional. Se implementará el

Sistema de Registro Único de las Necesidades de Información Estadística y Geográfica y se integrará una versión actualizada del cuestionario de satisfacción a las personas usuarias de la información.

Se trabajará con el CTE de los ODS para apoyar a las UE en el suministro de información a efecto de mantener actualizado el SIODS. En este ámbito, se monitoreará la integración de los indicadores y metadatos relativos a los indicadores de los ODS para su incorporación al SIODS.

En el ámbito de informática, además de coordinar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos que soportan las bases de datos y los productos de difusión -como el Portal electrónico del INEGI y el SIODS-, se proporcionará soporte técnico y apoyo para el desarrollo de los proyectos y procesos, se atenderán los requerimientos de las personas usuarias, la administración de los servicios, aplicaciones y recursos informáticos disponibles, además de que se dará seguimiento a la publicación de información en internet.

En materia de servicios de información se propondrá la actualización de la normativa en atención a las personas usuarias y difusión de la información estadística y geográfica, así como la relativa a la operación del SPI. Se publicará la información estadística y geográfica y de Interés Nacional en el Portal electrónico del INEGI conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2023 y, en coordinación con las UA del Instituto y las UE, se integrará la propuesta de Calendario correspondiente a 2024. Adicional a ello, se implementarán aplicaciones móviles y servicios de datos para proporcionar el SPI, para lo cual se evaluarán las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia.

Se continuará con el servicio de orientación y asesoría sobre información estadística y geográfica a través del Centro de Atención de Llamadas del INEGI, y se llevará a cabo la entrega de información solicitada por las diferentes personas usuarias u organizaciones, al tiempo que se dará seguimiento a los servicios proporcionados, y se efectuará la evaluación de los servicios ofrecidos en el referido Centro y el comportamiento de las cuentas del INEGI en las redes sociales.

En lo referido a la usabilidad, se coordinará y dará seguimiento a proyectos especiales diseñados para ampliar y enriquecer las actividades de difusión de información del Instituto, y se evaluarán y mejorarán las acciones y vistas con presentaciones de información estadística y geográfica propias del SPI, con el fin de satisfacer los requerimientos de usabilidad y accesibilidad de las personas usuarias. Se coordinarán los programas orientados a conocer el nivel de satisfacción de las personas usuarias del SPI mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas.

En 2023 se llevará a cabo la transversalización de la Cultura Estadística y Geográfica en los materiales y herramientas de promoción y difusión de la información estadística y geográfica, con la finalidad de aumentar la comprensión y el uso correcto de la información por parte de las personas usuarias. Con base en la segmentación de acuerdo con el tipo de personas usuarias, se mejorará la atención de las diferentes necesidades específicas de información. En esta tarea será clave aprovechar las relaciones que el Instituto mantiene con diferentes sectores y grupos de personas usuarias estratégicas, y se establecerán diversos procedimientos que permitirán conocer y apreciar el valor añadido que representa el uso de la información en su toma de decisiones.

En este ámbito, se dará seguimiento al diseño y desarrollo conceptual de materiales temáticos para todos los segmentos de personas usuarias encaminados a aumentar el conocimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística y geográfica que suministra el Instituto. Se monitoreará la implementación del enfoque de Fomento a la Cultura Estadística y Geográfica, en los distintos materiales y herramientas de promoción y difusión de la información.

2.4 Actividades transversales a la producción y difusión de información estadística y geográfica

Para cumplir el mandato establecido en la LSNIEG, el INEGI programa y ejecuta una serie de actividades transversales que apoyan de diversas formas la producción y difusión de la información estadística y geográfica. Estas actividades abarcan la integración, análisis e investigación, el apoyo informático y la gestión y coordinación de la operación regional.

2.4.1 Integración, Análisis e Investigación

En relación con las tareas de integración, análisis e investigación, se pondrán en marcha cuatro Procesos.

P02/Proceso 1. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación

Con este Proceso se realizará la planeación, coordinación ejecutiva y seguimiento de los PI y de las tareas de integración de estadísticas y el desarrollo de análisis y estudios económicos y de los proyectos de investigación. Además, se coordinará la operación del COAC y se impulsará el uso de ciencia de datos y métodos modernos de producción de información.

P02/Proceso 2. Integración de Información

A este Proceso corresponde la definición, implementación y seguimiento de políticas, normas y procedimientos en materia de gobierno y arquitectura de la información, metadatos, seguridad y confidencialidad, interoperabilidad y aseguramiento de la calidad.

En 2023 se continuará con el diseño y la implementación de disposiciones sobre gobierno y arquitectura de la información, a la vez que se dará continuidad a la estandarización, evaluación y mejora del proceso de producción estadística y geográfica para asegurar que la información sea gestionada de forma integral respecto a su seguridad, confidencialidad, calidad e interoperabilidad.

Entre las actividades básicas para ello, estarán el seguimiento y soporte a la operación del Sistema de Registro de Evidencias (PTRACKING), impulsar la elaboración de reglas para gobernar el lago de datos, el mantenimiento del Inventario de Programas de Información, favorecer la instrumentación de mejoras en la arquitectura de los procesos de producción y dar continuidad a la institucionalización del MPEG y la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI, a través del seguimiento a la ejecución de una estrategia de implementación, capacitación y comunicación. Adicionalmente, se propondrán las guías y formatos para estandarizar y sistematizar la documentación de evidencias.

Se llevará a cabo la actualización de la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos, a la vez que se pondrá en operación el Sistema Integrador de Metadatos, lo que facilitará la gestión de metadatos al sistematizar su captura, edición, transferencia, resguardo y difusión.

En cuanto a la seguridad y confidencialidad de la información, se coordinará la identificación de las necesidades institucionales relativas a la estandarización, evaluación y mejora en estas materias. También se revisarán y actualizarán las disposiciones normativas.

Para fortalecer el cumplimiento de las políticas de seguridad y confidencialidad estadística, se pondrá en marcha un programa de capacitación y concientización, al tiempo que se actualizará el Inventario de Seguridad de la Información, se promoverá la protección de los activos de información críticos, y se integrará el Informe de Actividades del Comité de Seguridad y Confidencialidad Estadística de la Información.

En relación con el aseguramiento de la calidad de la información, se continuará con la identificación de necesidades institucionales relativas a la estandarización, evaluación y mejora. Como apoyo a estas actividades, se dará seguimiento a las sesiones y acuerdos del COAC y sus grupos de trabajo, se integrará el Informe Anual de Aseguramiento de la Calidad, y se desarrollarán propuestas de normas, indicadores e instrumentos en la materia.

De manera complementaria, se monitoreará la operación del Sistema de Seguimiento de Cambios y de las campañas de comunicación y capacitación en materia de aseguramiento de la calidad, y se fomentará la aplicación de la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos.

En 2023 se fortalecerá la gestión de la interoperabilidad de la información mediante la identificación de necesidades institucionales en estandarización, evaluación y mejora, y la determinación de actividades requeridas para atender de manera oportuna dichas necesidades.

Se atenderán las actividades de fomento al uso de la infraestructura de información estadística y geográfica, de promoción del estándar Statistical Data and Metadata eXchange (SDMX) y de diseño del modelo de información para la integración y vinculación de datos.

P02/Proceso 3. Análisis de la Información y Estudios Económicos

Con este Proceso se coordinará la generación de indicadores económicos mediante técnicas econométricas y se realizarán análisis macroeconómicos de corto plazo y

sectoriales, así como estudios económicos y productos integrados de información socioeconómica y estudios econométricos que comprenden el ajuste estacional de indicadores y la integración de indicadores cíclicos.

En cuanto al análisis económico, se elaborará el análisis económico sectorial y la revisión de los indicadores económicos de coyuntura o de corto plazo provenientes de la estadística derivada de las encuestas, registros administrativos y el SCNM, análisis que sustentará la elaboración de las notas técnicas e informativas que acompañan la difusión de productos establecidos en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2023, y la elaboración de los cuadros para el Servicio de Información Económica de Coyuntura y la integración de productos como el cálculo de los Indicadores de Competitividad Internacional de la Industria Manufacturera.

Por su parte, los estudios econométricos a realizar permitirán, con base en el diseño de modelos estadísticos, integrar series desestacionalizadas, tendencia-ciclo y series originales corregidas por efectos del calendario de indicadores de corto plazo del SCNM y de la Estadística Básica. Ello incentivará el análisis de las relaciones prevalecientes entre estos indicadores, a fin de profundizar el conocimiento de la evolución económica del país en el corto plazo.

Estas actividades apoyarán el desarrollo del PI siguiente:

- *Sistema de Indicadores Cíclicos*: generará indicadores cíclicos con el propósito de monitorear el comportamiento de la economía mexicana. Su difusión y análisis se complementa con el Reloj de los Ciclos Económicos de México, herramienta de visualización que muestra la interacción de los indicadores seleccionados por su impacto en la identificación de los puntos de giro del ciclo económico.

En 2023 se generarán modelos ARIMA (Modelo autorregresivo integrado de media móvil), para realizar el ajuste estacional de los indicadores, y se gestionará el seguimiento de las herramientas de visualización como el Reloj de los Ciclos Económicos de México, el Semáforo de Componentes Cíclicos y el Tablero de Indicadores Económicos, así como la aplicación de las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de indicadores econométricos.

En el ámbito de los estudios económicos, se desarrollarán diversos proyectos de carácter sectorial como los documentos que forman parte de la colección "Conociendo la Industria de…" y se generarán productos y servicios de integración de información socioeconómica (Mujeres y Hombres en México, Anuario de los Estados Unidos Mexicanos y Anuario Estadístico por Entidad Federativa) que aseguren la cobertura temática, comparabilidad y consistencia de los datos, y apoyen la interpretación de la información económica y social del país.

P02/Proceso 4. Investigación

Este Proceso concentra el desarrollo de dos PI y del Programa Anual de Investigación 2023 del INEGI. Se incluye la operación del Laboratorio de Ciencia de Datos y Métodos Modernos de Producción de Información, la organización y participación de eventos de divulgación, debate científico y técnico y la coordinación y edición de una revista técnico-científica, así como el seguimiento de proyectos de cooperación en materia de investigación, formación y especialización de alto nivel de recursos humanos con centros de docencia e investigación, y el aseguramiento al acceso por parte de las personas usuarias especializadas a los microdatos disponibles.

En cuanto a las actividades de investigación, se desarrollará el Programa Anual de Investigación del Instituto 2023, el cual incluirá proyectos en materia de producción y análisis de información estadística y geográfica, y la exploración de nuevas metodologías y mejores técnicas orientadas a fortalecer las capacidades del SNIEG y del INEGI.

En 2023 se llevarán a cabo los PI siguientes:

- *Estado de Ánimo de los Tuiteros*: su objetivo es extraer de los mensajes de Twitter elementos de información subyacentes que permitan generar indicadores del estado de ánimo entre la población tuitera.

- *Bienestar Autorreportado* (BIARE)*:* generará estadística sobre el bienestar subjetivo, que permita la comparabilidad con otros países integrantes de la OCDE y cubra la temática básica de dicha medición para la consolidación de las valoraciones de la población adulta del país en torno a su calidad de vida y lo que importa en ella.

Se coordinará la edición de la revista cuatrimestral *Realidad, Datos y Espacio*, Revista Internacional de Estadística y Geografía, tarea que implica la actualización de la cartera de árbitros, el seguimiento del proceso de dictaminación, la supervisión de la edición e impresión de contenidos y el diseño del perfil de distribución de la revista.

Para el fomento al conocimiento e innovación, la organización de eventos de investigación permitirá coordinar la participación de las autoridades y personal del Instituto en eventos nacionales e internacionales -seminarios, grupos técnicos especializados, coloquios, talleres- relativos al quehacer estadístico, geográfico y del medio ambiente.

Con respecto a la investigación y acceso a microdatos, en 2023 se desarrollará la AEG siguiente:

- *Investigación y Acceso a Microdatos*: dirigirá los proyectos de investigación, el Laboratorio de Ciencia de Datos y Métodos Modernos de Producción de Información, los eventos de divulgación y debate técnico científico, la revista técnico-científica del INEGI, la cooperación con centros de docencia e investigación en materia de investigación, la formación y especialización de alto nivel de recursos humanos, y el acceso por parte de las personas usuarias especializadas a los microdatos de fuentes de información estadística disponibles desde el INEGI.

Para asegurar el acceso a microdatos a las personas usuarias, se brindará este servicio a los microdatos de las encuestas y censos nacionales, las estadísticas de los registros administrativos y muestras representativas de los operativos censales que realice el Instituto y otras fuentes de información externas de que se disponga, de acuerdo con los procedimientos, condiciones y normativa vigente en la materia. En consonancia con ello, se revisarán, y en su caso se actualizarán, los mecanismos de acceso y se atenderán las solicitudes de información.

Se coordinará la incorporación de métodos y técnicas de ciencia de datos en la producción de información estadística y geográfica del INEGI y entre las UE del SNIEG. Se dirigirá la creación y explotación de los lagos y areneros de datos a fin de favorecer la incorporación de mejores prácticas en el aprovechamiento de datos y metadatos y el desarrollo de proyectos de investigación concentrados en el diseño, configuración, uso y explotación de estos.

2.4.2 Informática

Para que el INEGI suministre la información estadística y geográfica de calidad que demandan la sociedad y el Estado Mexicano se requiere que se cuente con una plataforma informática y de comunicaciones que opere de manera óptima y esté actualizada en cuanto a infraestructura y los servicios que proporciona a las UA. En 2023 se desarrollarán dos Procesos.

P02/Proceso 1. Coordinación General de Informática

La Coordinación General de Informática, en su papel de unidad coordinadora de la actividad informática en el Instituto, contará con este Proceso para cumplir su función principal de coordinación y fomento de la modernización de los servicios y recursos asociados con las TIC en el INEGI.

La finalidad es que las UA cuenten con un conjunto de plataformas tecnológicas transversales que faciliten el desarrollo de sus proyectos y procesos. De manera complementaria, se fortalecerá la coordinación con las áreas informáticas de las UA para que estén en óptimas condiciones de proporcionar los servicios tecnológicos específicos de sus áreas de adscripción.

P02/Proceso 2. Informática

Con este Proceso se coordinará y dará seguimiento a los servicios que forman parte de las plataformas y dominios transversales en materia de TIC, como la infraestructura de cómputo y comunicaciones, los servicios informáticos, la seguridad informática, la información electrónica, los sistemas informáticos, la administración y gobierno de TIC y los servicios técnico-administrativos.

En materia de coordinación con las áreas informáticas en las UA, se trabajará y dará seguimiento a los servicios relacionados con la gestión de TIC, soporte técnico, desarrollo de sistemas, manejo de la información electrónica, así como al suministro de apoyo a la administración y gobierno de TIC y a la seguridad informática.

En relación con el ámbito de cómputo y comunicaciones, se optimizará la operación de la infraestructura de servidores de cómputo, almacenamiento y respaldo, el funcionamiento de la red de comunicaciones, de impresión y digitalización centralizada y del conjunto de los sistemas manejadores de bases de datos.

De igual forma, en 2023 se incrementará la eficiencia de los centros de datos en los que se mantiene la infraestructura principal que soporta los ambientes de desarrollo, preproducción y producción, y en los que se desarrollan y operan las herramientas y sistemas utilizados en los procesos institucionales, en especial los relacionados con la producción y difusión de la información estadística y geográfica.

En cuanto a los servicios informáticos para las personas usuarias de las UA, se fortalecerá la coordinación y atención por medio de los servicios proporcionados por la mesa de ayuda en lo que corresponde al suministro de soporte técnico, aprovechamiento de los recursos de TIC, conocimiento y aplicación de soluciones comunes de soporte, gestión de incidentes y ventanas de servicio con las áreas informáticas. Igualmente, se procurará la administración eficiente de las plataformas de colaboración electrónica y de software de las personas usuarias finales de uso generalizado.

La seguridad informática se concibe como una responsabilidad central en el Instituto, por ello, se fortalecerá la gestión del Sistema Integral de Seguridad Informática, así como el mantenimiento de un ambiente fiable de cómputo y comunicaciones que permita proteger la información electrónica y los sistemas informáticos que respaldan los procesos y proyectos institucionales. Se monitoreará el funcionamiento de las plataformas transversales, las pruebas de seguridad a los sistemas que se incorporen a las operaciones del Instituto, así como los ejercicios de hackeo ético que permitan corroborar la eficiencia de las medidas de seguridad aplicadas en los sistemas del Instituto.

Se continuará con el robustecimiento y consolidación de la Plataforma Transversal de Información Electrónica (PTIE), de modo que se facilite la interoperabilidad y operación de los servicios transversales para el manejo y acceso de datos y metadatos estadísticos y geográficos. Como parte de esta labor se dará seguimiento al diseño y desarrollo de herramientas para la administración, integración y análisis de la información de la PTIE, así como a los servicios de información que se le relacionen. Como parte de estas tareas, se mejorarán los modelos de base de datos y las estructuras de repositorios con el objetivo de ampliar la capacidad para atender los requerimientos de información internos y externos al Instituto.

Con respecto a los sistemas informáticos, se robustecerá la coordinación y desarrollo de sistemas transversales y de aplicación específica. Se fomentará que la calidad de las soluciones de software producidas en el Instituto sea la adecuada para asegurar que se atiendan las necesidades en materia de producción, intercambio, análisis y difusión de la información estadística y geográfica del Instituto, así como de aquellos sistemas que apoyan las funciones de coordinación del SNIEG. En lo que se refiere a las funciones administrativas y de gestión interna, se mantendrán altos estándares de calidad para su desarrollo, actualización y mejora de los sistemas que operan actualmente.

Las actividades de planeación y gobierno de la función informática serán fundamentales para la alineación de las actividades, procesos y proyectos realizados por las áreas informáticas centrales y de las UA. En este sentido, se continuará con el desarrollo de mejoras en los instrumentos de planeación y en la actualización y monitoreo de la observancia del marco normativo vigente. Asimismo, se trabajará en el diseño e instrumentación de un modelo de Arquitectura Empresarial de TIC que fomente la estructuración y sinergia de los diferentes servicios informáticos.

Se dará continuidad al desarrollo de la investigación e innovación en materia de TIC, mediante la integración de nuevas tecnologías, así como la aplicación informática de estándares y modelos que apoyen la modernización de las actividades institucionales. Otro ámbito de actividades fundamentales será la provisión oportuna y eficaz de bienes y servicios informáticos, para lo cual se dará seguimiento a la integración y ejecución del presupuesto informático, así como a la integración y control de contratos de bienes y servicios TIC. Se asegurará, a la vez, que en el Instituto predomine el buen uso de los recursos y la adecuada distribución entre el personal usuario final de las UA, del equipo de cómputo y comunicaciones, así como de las licencias de software.

2.4.3 Operación Regional

El INEGI tiene una estructura territorial compuesta por 10 Direcciones Regionales (DR) y 34 Coordinaciones Estatales (CE), cuyas responsabilidades son ejecutar actividades para la captación de información estadística y geográfica en las entidades

federativas, la promoción del conocimiento y aprovechamiento de la información entre las instituciones del poder público estatal y municipal y los sectores privado, social y académico, así como de la sociedad en general. Entre sus actividades se incluyen también aquellas que desarrollan como Secretariado Técnico en los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).

Para coadyuvar al cumplimiento de estas responsabilidades, la Coordinación General de Operación Regional (CGOR) cuenta con dos Procesos.

P02/Proceso 1. Coordinación General de Operación Regional

Este Proceso se concentrará en dirigir y coordinar la operación de los PI y AEG en el ámbito territorial, así como evaluar e introducir acciones de mejora en el funcionamiento de la estructura territorial del Instituto –DR y CE- y asegurar la adecuada comunicación y coordinación entre ésta y las UA del Instituto. De igual manera, el Proceso incluye la coordinación de las actividades de promoción y concertación, así como del desarrollo del SNIEG en las entidades federativas y el fomento del uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica por los actores gubernamentales a nivel municipal y estatal y el conjunto de la sociedad.

P02/Proceso 2. Operación Regional

Con este Proceso se brindará apoyo a los operativos institucionales, para lo cual se monitoreará el avance de las actividades de captación que se ejecutan por las DR y CE. Para ello se contará con el Tablero de Seguimiento a PI, el que permitirá la integración y análisis de la información relativa al avance, respuesta, causas de no respuesta, forma o medio de captación, productividad, entre otros indicadores de las actividades de los PI y AEG que se llevan a cabo en el ámbito territorial.

Adicional a ello, con la operación del tablero de seguimiento a la planeación operativa de Programas Estadísticos y Geográficos en el Ámbito Territorial (PEGAT), se proporcionará información oportuna sobre la planeación de los PI en el ámbito territorial y la operación y seguimiento del Modelo de Estructura Regional.

De forma complementaria, se dirigirá la aplicación de las políticas de comunicación entre las UA, las DR y las CE para asegurar la adecuada coordinación de las actividades que se ejecutarán en el ámbito territorial, al tiempo que se promoverá la cooperación y comunicación con las UE y los órganos colegiados en los ámbitos estatal y regional.

En cuanto a la promoción para el uso de la información en el ámbito territorial destacará la realización del 4º Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios, la ejecución, junto con la DGCSPIRI, del Programa Regional de

Promoción 2023, y la actualización del modelo y guía de concertación operativa de los PI y las AEG.

En 2023 se diseñará y pondrá en marcha una estrategia de promoción del uso de las herramientas diseñadas por el INEGI para facilitar el manejo de la información en los ámbitos regional y estatal, y una estrategia de fomento a la integración de proyectos de aprovechamiento de la información que apoyen el diseño y evaluación de políticas públicas en las entidades federativas y municipios. En esta misma dirección, se fomentará la réplica en las entidades federativas de las mejores prácticas, así como la capacitación relacionada con la atención a las personas.

En apoyo a la planeación operativa se integrará la información de la fase de captación de los PI y AEG que se desarrollarán en el ámbito territorial en el PEGAT y se dará seguimiento a la operación del Modelo de Estructura Regional, al tiempo que se revisará y, de ser necesario, actualizará la estructura territorial.

Se revisará y actualizará el Protocolo de Seguridad para personal en campo, a la vez que se ejecutará y monitoreará el desarrollo de los programas de capacitación a las personas servidoras públicas participantes en los operativos estadísticos y geográficos, además de que se actualizarán los criterios de evaluación del desempeño de las DR y CE, y se coordinará la atención a los requerimientos en materia de transparencia, auditoría y obra pública por medio de los órganos colegiados correspondientes.

Para continuar con la consolidación del SNIEG, en el ámbito estatal se reforzará la participación de las DR y CE en los órganos colegiados del SNIEG, en particular se dará seguimiento y apoyo a la representación de las entidades federativas al interior del CCN y en los CTE de los SNI.

Se continuará con las funciones de Secretario Técnico de los 32 CEIEG, mediante la asesoría para la elaboración y seguimiento de sus programas de trabajo y el apoyo al desarrollo de sus sesiones y cumplimiento de sus acuerdos, al tiempo que se incentivará –a través de los CEIEG- la incorporación de indicadores relevantes y los referidos a los ODS en los Planes Estatales de Desarrollo.

Con el propósito de incrementar las capacidades técnicas de los CEIEG, se dará seguimiento y apoyo a los programas de capacitación y actualización en la normativa del SNIEG dirigidos a las personas servidoras públicas de las UE en el ámbito territorial.

En materia de integración y análisis de información y apoyo a la calidad en el ámbito territorial, las tareas centrales serán el fomento del conocimiento y aplicación de las políticas de calidad institucional establecidas en el COAC en las DR y las CE en lo

referido tanto a las actividades operativas y el aprovechamiento de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA), como a la promoción de la implementación de las buenas prácticas en el desarrollo operativo de los proyectos y procesos de trabajo.

Para el desarrollo de este conjunto de tareas será primordial el establecimiento de indicadores operativos que midan el desempeño en las actividades de captación, la identificación de áreas de mejora y el impulso para su atención, la actualización de los sistemas de indicadores por entidad federativa y sistemas de bienestar por entidad federativa, y la generación de programas de capacitación transversal para las personas servidoras públicas de las entidades federativas.

La realización de todas estas actividades requiere de una continua y eficaz provisión de bienes y servicios informáticos. En consonancia con ello, se desarrollarán, actualizarán y dará mantenimiento a los sistemas y herramientas informáticas requeridas para facilitar la gestión y análisis de la información por parte de las DR, las CE y las UA del Instituto. De manera complementaria, se proporcionará la asistencia y soporte técnico a las personas usuarias de los servicios informáticos y de los recursos de TIC.

Al mismo tiempo, se coordinará y promoverá la aplicación de guías, políticas y lineamientos de Seguridad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI, con el fin de procurar la protección de datos generados en el proceso de captación de la información en el ámbito regional y estatal.

2.4.4 Direcciones Regionales

Las 10 DR que conforman la Estructura Territorial del INEGI[3] tendrán como responsabilidad fundamental dirigir, dar seguimiento y evaluar el conjunto de actividades que permitan al Instituto cumplir con sus objetivos en la circunscripción geográfica de su competencia. Para ello se ha establecido el Proceso siguiente:

P02/Proceso 1. Dirección y Administración Regional

En cuanto al nivel dirección y administración regional, las DR coordinarán y gestionarán los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales en su área de circunscripción territorial, además de apoyar, supervisar y evaluar la

3 Las 10 DR y las CE adscritas a estas son las siguientes: DR Centro (Ciudad de México -sede-, CE Norte y CE Sur), DR Centro Norte (CE Aguascalientes, CE Guanajuato, CE Querétaro y CE San Luis Potosí -sede-), DR Centro-Sur (CE Estado de México –sede-, la CE Oriente y CE Poniente, CE Guerrero y CE Morelos), DR Norte (CE Chihuahua, CE Durango –sede- y CE Zacatecas), Noreste (CE Coahuila, CE Nuevo León -sede- y CE Tamaulipas), DR Noroeste (CE Baja California, CE Baja California Sur, CE Sinaloa y CE Sonora -sede-), DR Occidente (CE Colima, CE Jalisco -sede-, CE Michoacán y CE Nayarit), DR Oriente (CE Hidalgo, CE Puebla -sede- CE Tlaxcala y CE Veracruz), DR Sur (CE Chiapas, CE Oaxaca -sede- y CE Tabasco), y DR Sureste (CE Campeche, CE Quintana Roo y CE Yucatán -sede-).

operación de las CE, operación que incluye la planeación, administración, coordinación de las actividades asociadas a la generación y promoción de la información estadística y geográfica.

En relación con las áreas sustantivas, las actividades básicas serán el coordinar, dar seguimiento y asesorar, en el ámbito de su circunscripción territorial y a las CE, la gestión y ejecución de las fases de captación, procesamiento, análisis de la producción, difusión y evaluación de los PI, las AEG, y demás proyectos institucionales.

Se coordinará, a la vez, la elaboración de productos de integración de información estatal y municipal, la realización de las iniciativas de concertación y promoción del uso de la información regional entre las personas informantes y usuarias, y la operación a nivel regional del SPI.

En 2023 se dará seguimiento, en el ámbito de las DR y CE, al cumplimiento de las políticas, normas, sistemas y procedimientos relativos a la administración y uso óptimo de los recursos presupuestarios, así como a su registro contable.

En cuanto a los recursos humanos, se gestionarán las acciones asociadas a la modificación de estructuras organizacionales, contratación y pago de nómina, monitoreo del otorgamiento de las prestaciones y servicios al personal, y la operación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) a nivel territorial.

De igual manera se gestionará el suministro de los recursos materiales y servicios generales, y en especial, se dará seguimiento a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, al cumplimiento de los contratos, la operación de la infraestructura electromecánica, la administración de bienes muebles e inmuebles y el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y de los Comités y Subcomités regionales.

Adicional a lo anterior, se representará, dará apoyo y asesoría jurídica para la defensa de los intereses del Instituto, conforme a las atribuciones que le delegue la CGAJ, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Finalmente, como parte de la prestación de servicios básicos se coadyuvará en la realización de obra pública, el desarrollo de las sesiones e integración documental de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Revisión de Convocatorias y del Sistema Institucional de Archivos. Se contribuirá al seguimiento de contratos, control vehicular y mantenimiento a inmuebles, así como al ejercicio del gasto en condiciones óptimas de transparencia, oportunidad y eficiencia, a la operación del Sistema de Manejo Ambiental y Protección Civil y el cumplimiento de los servicios generales contratados con terceros, el levantamiento de inventarios,

funcionamiento de almacenes, el mantenimiento y supervisión de la infraestructura electromecánica.

2.5 Actividades de apoyo

El cumplimiento de los objetivos y metas institucionales depende del adecuado desempeño de los procesos con que se genera y difunde la información estadística y geográfica. Por su parte, la calidad de este desempeño descansa en buena medida en que las UA cuenten, en todo momento, de un oportuno apoyo administrativo y un permanente apoyo a la función pública y buen gobierno. La DGA es la responsable de proveer el primer tipo de apoyo, en tanto el Órgano Interno de Control (OIC) lo es de proporcionar el segundo.

2.5.1 Actividades de Apoyo Administrativo

De manera cotidiana, el Instituto requiere de una coordinación efectiva del trabajo de un gran número de personas servidoras públicas a nivel central y en todo el territorio del país, así como contar con una normativa pertinente, clara y transparente que guíe sus labores. Ambos requerimientos exigen una gestión oportuna de los recursos humanos, la provisión eficaz de recursos materiales y servicios generales, la óptima administración de recursos financieros, la revisión y actualización continua de la normativa institucional y las políticas de gestión de riesgos. Del mismo modo, es igualmente relevante la atención a los procesos de fiscalización externa e interna, el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y la promoción de la cultura de integridad, equidad de género, inclusión y no discriminación.

La DGA, es responsable de proporcionar este tipo de apoyos y servicios, de acuerdo con los principios legales y los Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto. Para ello durante 2023, desarrollará ocho Procesos.

M01/Proceso 1. Dirección General de Administración

Con este Proceso se definirá y coordinará la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y lineamientos relativos a la administración de los recursos humanos, presupuestarios, materiales, provisión de servicios generales, servicios de apoyo normativo, la administración de riesgos, promoción de la cultura de integridad, igualdad de género, inclusión y no discriminación, el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y rendición de cuentas con la atención a las instancias fiscalizadoras externas e interna.

M01/Proceso 2. Recursos Humanos

El objetivo básico de este Proceso es coordinar la administración de los recursos humanos del Instituto. La primera actividad en este ámbito será la planeación organizacional y administración de personal, lo que implica la supervisión de la aplicación de los lineamientos en materia de dictaminación de estructuras orgánicas,

ocupacionales y salariales, la descripción de perfiles y valuación de puestos, así como la atención a las solicitudes de modificación a las mismas.

Se realizará el monitoreo de la emisión de las plantillas de plazas, la contratación y operación de los movimientos de personal (plazas presupuestarias o eventuales) de conformidad con las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, como de las plantillas de puestos/plazas autorizadas a las UA, con el propósito de incorporarlos, a través del Sistema Integral de Administración, a la nómina y al Sistema de Prestaciones Laborales de los Trabajadores del Instituto.

Otro grupo de actividades será la conservación, integración y estandarización del archivo de recursos humanos, a fin de proporcionar la información necesaria de los expedientes de personal bajo custodia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa y lineamientos establecidos en el Instituto.

En materia de remuneraciones se coordinará y dará seguimiento al proceso de cálculo y emisión de la nómina institucional, así como a la aplicación de las operaciones de servicios personales en el presupuesto, además de que se monitorearán los procesos de operación para efectuar el pago y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social derivados de la nómina, prestaciones y demás remuneraciones económicas cubiertas al personal.

De manera paralela, se conducirán las relaciones laborales y servicios al personal, de forma tal que se asegure que las relaciones laborales con la representación sindical y con las personas trabajadoras del Instituto se apeguen a derecho y, al mismo tiempo, se garantice que la formalización, modificación o terminación de la relación laboral como el otorgamiento de las prestaciones, servicios y medidas de seguridad e higiene de carácter institucional cumplan los lineamientos en la materia. Adicional a ello, se organizarán eventos culturales, deportivos y recreativos con el fin de promover el bienestar en el personal del Instituto y fortalecer la identidad institucional.

En 2023 se dará continuidad a la operación y seguimiento del SPC y se promoverán mejoras que eleven la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos de ingreso, separación, evaluación del desempeño y estímulos al personal de mando, enlace y operativo. A la vez, se revisará, y en su caso, actualizará la normativa asociada a los procesos que se deriven, se dará seguimiento a los acuerdos de la Comisión del SPC y se aplicarán los programas de evaluación del SPC.

En materia de capacitación se integrará y ejecutará el Programa de Capacitación 2023 del Instituto orientado a fomentar el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas y atender los requerimientos de formación de los recursos humanos de las UA. Para apoyar la integración de este programa, se coordinará la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

Para el control de gestión y apoyo administrativo se coordinará el funcionamiento de los mecanismos de gestión para atender los requerimientos que presenten las UA del Instituto, las personas servidoras públicas del Instituto o agentes externos, y lo relativo a la documentación de las actividades de recursos humanos.

En 2023, se dirigirá la operación del Programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión y el conjunto de actividades establecidas para asegurar que todo el personal del Instituto cuente con un ambiente laboral en el que prevalezca el respeto, la inclusión y la cooperación solidaria. En apoyo a ello, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación con las UA para que su personal comprenda y se sume mediante su comportamiento cotidiano a los principios de integridad, igualdad, inclusión y no discriminación.

M01/Proceso 3. Programación, Organización y Presupuesto

Este Proceso incluye las actividades de programación y administración de los recursos presupuestarios y financieros, la contabilidad, la actualización de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, la integración de diversos informes sobre el ejercicio del presupuesto y del PAT del Instituto, así como el seguimiento a las acciones en materia de transparencia y atención a instancias fiscalizadoras.

Con las actividades correspondientes al análisis y control presupuestario se dirigirá el desarrollo del Ciclo Presupuestario. Asimismo, se coordinará la formulación del Anteproyecto de Presupuesto anual del Instituto y se llevará a cabo el control y seguimiento del ejercicio del presupuesto mediante el SAPFIN y, por medio del SIA-METAS, se monitoreará el avance y cumplimiento de las metas programáticas-presupuestarias de las UA.

Se evaluará el ejercicio programático-presupuestario y se coordinará el establecimiento y seguimiento de los indicadores de desempeño, la integración y disposición del presupuesto de los ingresos derivados de la venta de productos y servicios y se gestionará la cartera de inversión institucional para asegurar su ejecución oportuna.

En materia de contabilidad se coordinará la emisión de los Estados Financieros, de los informes trimestrales y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Se asegurará que se efectué el entero de las obligaciones fiscales en los términos y plazos establecidos. Adicional a ello, se mantendrá actualizada la normativa contable y el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Institucional, al tiempo que se asesorará al personal de las UA en materia de archivo contable.

Desde la Tesorería del Instituto se realizarán las gestiones de solicitud de la ministración de recursos a la Tesorería de la Federación conforme al calendario de presupuesto autorizado, y las disponibilidades financieras se invertirán conforme a la normativa aplicable. Se coordinará el proceso de pago de las obligaciones a favor de proveedores de bienes y servicios, así como de las personas servidoras públicas del Instituto y se dirigirán las relaciones con las instituciones financieras, a fin de mantener cubiertas las necesidades en cuanto a productos y servicios bancarios.

Se coordinará la actualización del Manual de Organización General del INEGI, los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones y Coordinaciones Generales y los Manuales de Procedimientos de las Direcciones y Coordinaciones Generales y Direcciones Generales Adjuntas, de acuerdo con la normativa. De igual forma se coordinará la integración del PAT del Instituto para 2024 y el Informe de Actividades y sobre el ejercicio del gasto correspondiente al año fiscal 2022, el cual se presentará al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Unión en el primer trimestre de 2023.

En el ámbito de la transparencia y atención a instancias fiscalizadoras se coordinarán las actividades para el oportuno y adecuado cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como las actividades para atender los requerimientos de información provenientes de la Auditoría Superior de la Federación, los auditores externos, el Servicio de Administración Tributaria y el OIC del Instituto. De igual manera, se coordinará y dará seguimiento a la operación de las sesiones y acuerdos de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia y al Programa Anual de Capacitación en esta materia.

M01/Proceso 4. Recursos Materiales y Servicios Generales

Con este Proceso se definirá, coordinará, ejecutará y evaluará la política y las actividades asociadas a la administración de los recursos materiales, servicios generales, obra pública, mantenimiento a inmuebles e instalaciones, gestión documental, así como a las adquisiciones y los sistemas de manejo ambiental y protección civil.

En el ámbito de adquisiciones se coordinarán y monitorearán los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en observancia de la normatividad en la materia y conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Para ello, será básico la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Subcomité de Revisión de Convocatorias, así como el cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y la instrumentación de los procesos licitatorios, las

invitaciones a cuando menos tres personas y las adjudicaciones directas, así como la realización de las investigaciones de mercado requeridas.

Adicional a ello, se elaborarán los contratos y pedidos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios requeridos por las UA centrales del Instituto y en su caso, la instrumentación de la rescisión o terminación anticipada de éstos, así como la atención y tramitación de las inconformidades o solicitudes de conciliación promovidas por proveedores ante el OIC.

Para el óptimo suministro de los recursos materiales a las UA, en 2023 se gestionará el control de bienes instrumentales, se actualizará el inventario de bienes y activos institucionales y se ejecutará el control relativo a los bienes de consumo y su almacenamiento. Se actualizará el Inventario Inmobiliario Nacional del Instituto y se dará seguimiento al funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, la operación del parque vehicular institucional y a las políticas de salvaguardia del patrimonio institucional.

En cuanto a los servicios generales, tanto en el edificio sede en Aguascalientes como en los inmuebles de Patriotismo, Periférico, de Estadísticas Económicas y del OIC, se realizará el mantenimiento del equipo e instalaciones y se asegurarán las condiciones de higiene, operatividad y salubridad. Se gestionarán también, los servicios de adquisición de transporte aéreo, mensajería y paquetería, los servicios de logística requeridos para el desarrollo de eventos institucionales y la operación del Sistema Institucional de Protección Civil.

En 2023 se administrarán los procesos de contratación y ejecución de obras y su mantenimiento. Se atenderán las instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias y de aire acondicionado de los inmuebles del Instituto, se monitoreará el funcionamiento del Sistema de Manejo Ambiental y la ejecución de los programas de eficiencia energética, consumo responsable de materiales de oficina, uso eficiente y racional del agua y gestión ambiental.

En relación con el Sistema Institucional de Archivos, se dará seguimiento a la implementación de los criterios para la gestión documental electrónica de Archivos del Instituto, se promoverá la actualización de los instrumentos de control y consulta, se administrará la disponibilidad del sistema electrónico y manuales técnicos para facilitar el control de la correspondencia, la integración de expedientes, los procesos de prevaloración, organización y conservación de los expedientes semiactivos del Instituto, en observancia de los períodos de guarda correspondientes, a fin de asegurar su resguardo y conservación.

Finalmente, se brindará el servicio de préstamo de archivos y, cuando corresponda, se tramitarán las bajas y transferencias secundarias dictaminadas por el órgano

colegiado competente. A su vez, se aplicarán los procesos para el ingreso de documentación, así como su organización, descripción y preservación en el acervo histórico del Instituto en formato físico, digital o cualquiera disponible.

M01/Proceso 5. Apoyo Normativo y Administración de Riesgos

Este Proceso coordinará y dirigirá la ejecución de los servicios de apoyo en el análisis, elaboración y emisión de disposiciones normativas y de asesoría en la documentación de procesos, a la vez que se fortalecerán las acciones en materia de mejora, sistematización, control y difusión del marco normativo institucional, control interno, administración de riesgos y continuidad de las operaciones, y fomentará la cultura de respeto a la legalidad, cumplimiento normativo y de comportamiento ético entre las personas servidoras públicas.

En relación con la administración de riesgos, documentación de procesos e integridad, se coordinará la implementación de herramientas, disposiciones y acciones para la evaluación, mejora continua y fortalecimiento de la documentación de procesos, el control interno institucional, la ejecución y seguimiento a las Matrices de Administración de Riesgos de procesos institucionales y el seguimiento de los Planes de Continuidad. Para ello, se hará uso de los mecanismos y metodologías del Sistema de Gestión de la Continuidad Institucional, al tiempo que se promoverá la cultura de integridad institucional y se dará seguimiento a las acciones acordadas por los Comités institucionales en estas materias.

El diagnóstico y difusión normativa serán claves para mantener actualizado el cuerpo normativo del Instituto, y para asegurar su pertinencia, consistencia y observancia. Se elaborarán diagnósticos normativos a partir del análisis de la documentación de los procesos institucionales y/o el monitoreo de disposiciones normativas externas con implicaciones en el marco normativo institucional y se mantendrá actualizado el Catálogo de Disposiciones Normativas.

Se diseñarán proyectos de recomendaciones de emisión de disposiciones normativas o de reformas a las existentes para contribuir a la mejora, actualización y sistematización de dicho marco. Se revisará y promoverá la adopción de buenas prácticas en materia de mejora regulatoria y se dirigirán las acciones para el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria y su Estrategia.

De manera complementaria, se coordinará el registro y publicación de las disposiciones que conforman el marco normativo del Instituto en la Normateca Institucional, y se definirán y modernizarán los mecanismos para su promoción y divulgación y el fomento a la cultura de la legalidad, a fin de incentivar el

cumplimiento normativo en el INEGI.

En este mismo ámbito normativo, en 2023 se llevará a cabo el análisis de los proyectos de disposiciones normativas internas y de sus reformas, y se desarrollarán instrumentos de apoyo, disposiciones y herramientas que faciliten su elaboración, así como la atención de necesidades de carácter normativo. Se emitirán las opiniones que sean requeridas en relación con los aspectos conceptuales y de consistencia técnica de los proyectos normativos y se diseñará y llevará a cabo un taller de capacitación orientado a proporcionar al personal del Instituto elementos técnicos en materia normativa.

M01/Proceso 6. Gastos Centralizados

Con este Proceso se otorgará suficiencia presupuestaria a aquellos gastos institucionales que se harán de manera centralizada y que comprenden los conceptos de prestaciones, medidas sanitarias, servicios de cómputo y comunicación, medidas de fin de año y el Programa Anual de Necesidades (PANE). Se incluyen también los gastos para el mantenimiento y limpieza a inmuebles e instalaciones, transporte, vigilancia y protección civil, desarrollo de eventos, oficialía de partes, publicación de convocatorias y licitaciones, realización de inventarios, operación de los almacenes y aseguramiento de bienes, instalaciones y equipos, así como de inmuebles y espacios físicos y la operación del Sistema de Manejo Ambiental.

M01/Proceso 7. Servicios Administrativos

En al ámbito de los recursos humanos, se coordinará la gestión de las estructuras orgánicas y funcionales del Instituto y la integración y resguardo de los expedientes de personal en el archivo general del personal. De la misma manera, se coordinará la emisión de la nómina institucional y la operación del pago de servicios personales, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social. Por su parte, las relaciones laborales se conducirán conforme la normativa aplicable, para contribuir a un adecuado clima organizacional. Se coordinará el funcionamiento del SPC y se dará seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión del SPC. Este conjunto de actividades se realizará en las oficinas en Aguascalientes y en la Ciudad de México.

En materia de servicios financieros se brindará el apoyo y asesoría a las Direcciones y Coordinaciones Generales del Instituto en la gestión de los procesos presupuestarios y financieros. Para ello, se atenderá la consolidación del anteproyecto de presupuesto a nivel central, el ejercicio del gasto, la generación de los documentos presupuestarios, el trámite de pago a proveedores, prestadores de servicios, así como a las personas servidoras públicas. Asimismo, se gestionará el pago y comprobación de viáticos, pasajes y gastos de campo para el desarrollo de

comisiones oficiales y trabajos de campo, y se atenderán las solicitudes de información de las instancias de control y transparencia competentes.

Por último, el Proceso atenderá también las actividades de coordinación y seguimiento a la administración y suministro de recursos materiales y servicios generales, obra pública, mantenimiento a inmuebles e instalaciones, organización, transporte y seguridad, operación del Sistema Institucional de Protección Civil, conservación de archivos, así como a las políticas de adquisiciones y sistemas de manejo ambiental. Estas actividades se llevarán a cabo de manera específica en el inmueble del Instituto en la Ciudad de México y en los inmuebles en la Ciudad de Aguascalientes de la Dirección General de Estadísticas Económicas y el OIC.

M01/Proceso 8. Inversión y Obra Pública

Con este Proceso, se coordinará el ejercicio de manera centralizada de los recursos destinados a la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que requieren las UA para llevar a cabo sus Programas de información y actividades. Lo anterior, conforme a lo establecido en las normas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

2.5.2 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, el OIC del INEGI, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene entre sus facultades prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto y de personas particulares vinculadas con faltas graves, así como sancionar aquellas faltas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Entre las atribuciones del OIC están revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al Instituto, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, llevar el registro y seguimiento de la situación y evolución patrimonial y de intereses del personal del Instituto, así como promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional.

El OIC en cumplimiento al marco legal que le regula y teniendo presente su misión y visión para el cumplimiento de sus atribuciones, contará en 2023 con los cuatro Procesos siguientes:

O01/Proceso 1. Órgano Interno de Control

Con este Proceso se coordinarán y evaluarán los proyectos encaminados al cumplimiento de las atribuciones del OIC en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. En este sentido, se dará seguimiento a las acciones para fortalecer el funcionamiento del control interno institucional en el ámbito de las atribuciones conferidas a dicha instancia de fiscalización y, en su caso, emitirá una opinión respecto al informe del estado que este guarda.

Se fomentará una cultura de legalidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante la coordinación y supervisión de personal experto que participará en los diversos grupos colegiados institucionales o externos en su ámbito de competencia, la atención de solicitudes de información a cargo del OIC y, el seguimiento a las acciones en materia de situación y evolución patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del INEGI, con objeto de consolidar la integridad en el desempeño de las funciones y una efectiva rendición de cuentas.

Al mismo tiempo, se coordinará y supervisará la atención de peticiones ciudadanas relacionadas con trámites y servicios competencia del Instituto, así como las denuncias contra las personas servidoras públicas del INEGI. Al respecto, se supervisará la ejecución de la debida diligencia durante la investigación, calificación y el envío del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por actos u omisiones constitutivos de responsabilidades administrativas hasta, en su caso, la imposición de sanciones.

De la misma manera, se monitoreará la substanciación de los asuntos relacionados con la sanción a personas licitantes, proveedores y contratistas, así como a inconformidades y conciliaciones conforme a la normativa del rubro.

En 2023 se coordinará y dará seguimiento a las actividades de fiscalización de las UA del INEGI, por medio de las cuales se verificará el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales asignados al Instituto, lo anterior siguiendo el Plan Anual de Auditorías (PAA) 2023. Cabe añadir que se supervisará que en todas las revisiones se efectúe un análisis sobre perspectiva de género como parte del proceso de evaluación del control interno institucional.

Con un enfoque preventivo, se coordinará la participación de las personas servidoras públicas del OIC en los diversos actos administrativos como pueden ser los levantamientos de inventarios, actas entrega-recepción, destrucción de información o bienes de consumo y el levantamiento de actas circunstanciadas, entre otros.

Además, se supervisará que el personal cumpla cabalmente con la Política Antisoborno. De igual forma, con base en los principios de transparencia y rendición

de cuentas, este Proceso coordinará la integración de los informes de gestión sobre las actividades y resultados del OIC.

O01/Proceso 2. Auditoría Interna

Con objeto de aportar elementos para apoyar la toma de decisiones de la alta dirección y salvaguardar el patrimonio institucional, con este Proceso se implementará el PAA 2023. Este incluye la realización de visitas de inspección y revisión de actos administrativos y la práctica de auditorías internas orientadas a evaluar la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en la implementación de programas y metas institucionales, así como aspectos diversos en materia de perspectiva de género. El PAA 2023 contempla la revisión del ingreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, el mejoramiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la observancia de los criterios de contabilidad gubernamental y presupuestaria del Instituto, conforme a la normativa aplicable.

De estas auditorías podrán derivarse observaciones y recomendaciones que podrán representar aportaciones de mejora al Instituto, mismas a las que se les dará seguimiento.

En el 2023 se proporcionará asesoría a los Comités y Subcomités responsables de los procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, revisión de convocatorias, baja y destino final de bienes, protección civil, entre otros. En paralelo, se participará en los diversos actos administrativos a través de la retroalimentación a la integración de las actas administrativas y la asistencia ordenada y programada a dichos actos.

O01/Proceso 3. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

Con este Proceso, se coordinarán las actividades de recepción, registro, integración y atención de peticiones ciudadanas, como son el seguimiento a irregularidades, solicitudes, sugerencias, reconocimientos y denuncias.

Por su trascendencia, tratándose de denuncias, se verificará que estas contengan datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa, con lo que se dará inicio a la investigación por los probables incumplimientos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, tratándose de temas de género, se activará el Protocolo de Actuación del Órgano Interno de Control para la Atención y Sanción de Denuncias por Conductas de Violencia Física, Psicológica, Hostigamiento y Acoso Sexual en el INEGI.

Se vigilará el cumplimiento de la presentación oportuna de la declaración de situación patrimonial y de intereses por parte de las personas sujetas obligadas y se verificará aleatoriamente la veracidad y congruencia de su evolución patrimonial.

O01/Proceso 4. Responsabilidades

Con este Proceso se substanciarán los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas graves y no graves y, se resolverán los procedimientos de responsabilidad administrativa no grave de las personas servidoras públicas de INEGI. Cuando sea procedente, se impondrán las sanciones administrativas que correspondan o, en su caso, se remitirá el expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para su resolución.

Se resolverán los procedimientos de sanción a las personas licitantes, proveedores y contratistas del INEGI, y las inconformidades que formulen las personas licitantes, y se atenderán los procedimientos de conciliación entre los proveedores y el Instituto. De igual modo, se realizará ante las diversas instancias jurisdiccionales, la defensa jurídica de las resoluciones que sean emitidas por el OIC.

Conociendo
México

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI Informa